

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 039
 FECHA: 17 de mayo de 2022
 HORA DE INICIACIÓN: 9:30 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:31 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Samir José Abisambra Vesga
 SECRETARIO (E): Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Elección y posesión del Contralor Distrital

Invitados: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E), José Enrique García Suárez, Contralor Distrital (E); Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital.

4. Comunicaciones y varios.

Trámite de impedimentos y recusaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIO: Muy buenos días señor Presidente, Mesa Directiva, honorables concejales, todas y todos, invitados especiales, funcionarios de la Administración, de los entes de Control, ciudadanía que se encuentra conectada y presente.

Siendo las 9:30 minutos damos inicio y registro de los honorables concejales en la sesión Plenaria de hoy martes 17 de mayo de 2022.

Se informa que se encuentra habilitado el sistema para el registro de los honorables concejales.

PRESIDENTE: Registre concejales señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Honorables concejales DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Señor Presidente, le informo que se han registrado veintinueve (29) honorables concejales para el día martes 17 de mayo de 2022, señor Presidente y contamos con quórum decisorio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Presentaron excusa los honorables concejales HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Durante la sesión se registraron los honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De los Organismos de Control se hicieron presentes: JOHN FAJARDO, Personero delegado de la Personería Distrital; NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO., Director Gobierno de la Contraloría de Bogotá; JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero Distrital; MIGUEL JIMÉNEZ OLMOS, Asesor de Despacho, delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que se ha hecho la lectura integral del orden del día para el martes 17 de mayo de 2022.

PRESIDENTE: ¿Señor Secretario hay una proposición al orden del día?

SECRETARIO: Sí señor Presidente, le informo que se encuentra una proposición sustitutiva.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento Interno de la Corporación, nos permitimos presentar proposición sustitutiva al orden del día de la sesión Plenaria del 17 de mayo de 2022, para que el punto 4º comunicaciones y varios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

quede como punto 3º, con el objeto de que la Plenaria se manifieste sobre los impedimentos y recusaciones presentados, y posteriormente, se ocupe del punto 4º del orden del día.

Respetuosamente,

Samuel Arrieta Buelvas, concejal de Bogotá, Emel Rojas Castillo, concejal de Bogotá, Álvaro José Argote Muñoz, concejal de Bogotá”.

Señor Presidente le informo que se ha leído la proposición.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Señor Presidente ha sido aprobado con veintinueve (29) votos, siendo las 9:39 a.m.

PRESIDENTE: Registre concejales señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Se hace el registro de los siguientes honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Señor Presidente le informo que se ha hecho el registro de los honorables concejales que se encuentran en el recinto.

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias señor Presidente, yo le voy a proponer al señor Presidente de la Mesa Directiva, que una vez que hemos modificado este orden del día de hoy, sabidas unas recusaciones y un impedimento y como quiera que pareciera y cada vez se evidencia más, que se está usando como recurso para el trámite tanto de proyectos de Acuerdo o de otras acciones que hace el Concejo de Bogotá, como este caso particular de elegir como le corresponde constitucional y legalmente al Concejo de Bogotá, el Contralor de la Ciudad, en el caso de hoy, mañana

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

será otro caso, pero pareciera que se usa como instrumento el recurso de las recusaciones con o sin fundamento, entonces yo le quiero proponer a que antes de iniciar este trámite que vamos a realizar ahora con el cambio de orden del día, yo les pido a los concejales y concejalas que me escuchen porque esto es para todos y todas, yo le voy a pedir a la Presidencia que le pregunte nominalmente y por orden alfabético a cada uno y cada una de las concejalas y concejales, si para el trámite concreto que está en el orden del día de hoy, de la elección de Contralor independientemente de si la hacemos o no, para ese trámite...

PRESIDENTE: Perdón concejal Argote, un segundito sí, esto es un tema muy álgido, yo sí les voy a pedir a los asesores que se hagan en la parte de atrás para que dejen aquí, es que en serio ese ruidito a veces interrumpe a todos, por favor.

Concejal Argote tiene el uso de la palabra.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): Muy bien señor Presidente, entonces digo que le pregunte a cada uno y cada una, si se encuentra en primer lugar, impedido o impedida para participar de este trámite, lo declare aquí en la Plenaria, y quien no quiera hacerlo no lo haga y se deje constancia de eso también, que no lo hizo, pero que a cada uno y cada una nos pregunten eso, a los cuarenta y cinco (45) si estamos o no impedidos, para que cada uno y cada una en esta sesión Plenaria lo declare, porque nadie puede conocer, yo no conozco el fuero interno de cada uno y cada una de ustedes, si están o no impedidos por alguna razón o consideración y entonces si mañana lo dejan para mañana y para pasado mañana, este no es un método democrático, debe ante todo, debe resaltarse la verdad y la gente tiene que hablar aquí con la verdad y cada uno se declare aquí y el que se niegue o el que no quiera hacerlo, no lo haga pero dejaremos constancia de eso, que no lo hizo.

Lo mismo, segundo, si tiene alguna inhabilidad o incompatibilidad, esto lo hago por qué, porque es que las bodegas de recusaje pues tienen que estar notificadas de eso, de que tendrán que rebuscar, rebuscar y rebuscar verdades para que no se vuelvan a presentar recusaciones como las que presuntamente se han presentado en el día de hoy, fundadas en hechos falsos, en hechos fácticos, totalmente falsos, entonces eso no puede uno en una Corporación tan seria como esta, no ponerle fin a eso, no ponerle coto, ni solo por la vía del Reglamento ni por la vía de la solidaridad de cuerpo, no se trata de eso ¿No? sino por la vía de la verdad y la verdad es que cualquiera persona

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

y cualquier ciudadano doctor Emel no puede en aras incluso del anonimato o no anonimato, no puede coger y mandar aquí haciéndole un mandado a un tercero, decirle yo recuso a fulano de tal por cualquier cosa, eso no puede pasar en una Corporación pública seria y nosotros por encima de toda la contradicción política que tenemos y bien caldeada que está en estos días ¿No? No podemos dejarnos casi mancillar de esa manera, todos y todas; por eso el primer recurso al que yo recurro es a que nos pregunte señor Presidente, ¿ustedes están impedidos o no están impedidos? Y declárenlo aquí, que de qué otra manera nosotros podemos tenernos confianza. Esto es muy complicado.

Esa es mi petición para iniciar este trámite, independientemente si lo vamos a culminar hoy o no, pero es que este tema lo tenemos que resolver de una vez, lo tenemos que resolver de una vez, muchas gracias.

PRESIDENTE: Registremos concejales Secretario.

SECRETARIO: sí señor Presidente.

Se hace los siguientes registros de los honorables concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

Con su venia señor Presidente, certifico dos excusas, la excusa de la honorable concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO para el martes 17 de mayo de 2022, y la excusa del honorable concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO que se encuentra con incapacidad de cinco (5) días señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Samuel Arrieta.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: Gracias señor Presidente, hemos solicitado el cambio del orden del día, señor Presidente porque me parece importante como es la....

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Les pido silencio en el recinto por favor, como dijo el colega Rubén estamos en un tema importante y creo que debemos estar todos atentos a lo que pase acá. Silencio por favor.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS (continúa): Sí señor Presidente decía que le hemos solicitado primero, porque el orden del día para elegir un funcionario del nivel del Contralor es un punto único, un punto único que contiene como se usa en el marco de la Ley 5ª y de los reglamentos de las corporaciones públicas, un punto concomitante que es la solicitud de impedimentos y recusaciones. Estuve revisando la gaceta 837 del año 2018 en la que se eligió el día 28 de septiembre el Contralor General Pipe Córdoba por ejemplo y allí en ese debate Presidente para despejar dudas se presentaron treinta y siete impedimentos, el primero fue del Presidente Álvaro Uribe porque algunas de esas personas habían estado en su gobierno, etc., y se aceptaron los impedimentos únicamente de quienes antes de la elección, ese día antes a esa hora en esa sesión tuviesen investigaciones abiertas dentro de la Contraloría, o sea de carácter fiscal, entonces, en este caso las demás se rechazaron que fueron alrededor de veintiséis, se rechazaron porque o bien se argumentaba que había personas, o familiares etc., que tenían investigaciones o estaban nombrados o porque se consideró que eso no violaba de manera inmediata el régimen de inhabilidades o mejor el régimen de conflicto de interés y en este caso Presidente, por eso hemos solicitado que primero se le dé trámite a los impedimentos Presidente que es lo que puede resolver la Plenaria y si hay algún tipo de solicitud de recusación temeraria y no se ha dado traslado también la Plenaria como fue el debate de la sesión anterior cuando se solicitó el impedimento en relación tal vez con el tema del concejal Leal, se señaló que mientras no se dé traslado Presidente aquí hay una temeridad que se debe resolver de plano y serán los actores aquí señalados los que tendrán que hacer uso de la palabra para argumentar la cosa.

Y una última cosa Presidente, no estoy de acuerdo con lo que señaló el concejal Argote porque es de buena fe, es decir si yo no declaro un impedimento a la Mesa públicamente se entiende de buena fe que no tengo ningún impedimento, si lo tuviese es mi deber hacerlo, proponerlo a la Plenaria para que lo considere, pero si no lo tenemos, me parece inocuo e inane preguntarle a los 45 concejales si tienen algún impedimento y por último Presidente para despejar alguna otra duda, aquí tengo en la mano Presidente la Sentencia C-337 de la Honorable Corte Constitucional en relación Presidente con las ausencias de las bancadas y una interpretación del CPACA que es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

básicamente con funcionarios que ponen fin a actuaciones administrativas como fiscales, jueces, investigadores, etc., no para corporaciones públicas cuya autoridad repito, se manifiesta a nivel de decisiones complejas como los acuerdos, solamente, Presidente en 30 segundos mire lo que dice la Corte, "En efecto en materia de procedimiento de la resolución de los impedimentos, ninguna norma de la Carta Política como la Ley 5ª del 92, expresamente prohíbe de manera general que el Congresista que se haya declarado impedido pueda participar en la decisión de los impedimentos presentados por otros congresistas, pues lo que sí les está vedado es participar en las decisiones de su propia solicitud de impedimento así como cuando se le acepta su impedimento, procede excusarlo del deber de votar.

Un impedimento contrario de las disposiciones que regulan el tema pueden traer como consecuencia la imposibilidad de definir los impedimentos que se presenten por varios congresistas a la vez, en este caso concejales, llegándose en la práctica a lo que se denominó un callejón sin salida pues había en un momento dado reducirse el quórum decisorio en cuanto era necesario para resolverlos como también se determinó en la Sentencia citada debe valorarse la práctica parlamentaria que ha sido consistente al respecto y armónico en cada uno de los casos que se han presentado". Es decir Presidente que los impedimentos los resuelven en el caso de la Ley 5ª., las comisiones o las plenarios dependiendo del lugar que se presenten; por eso Presidente es oportuno antes de proceder a la elección que hace parte del tema de elecciones en el mismo punto decidir sobre los impedimentos y si hay alguna recusación pues también sobre su temeridad o sobre su aceptación o su traslado al recusado.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien.

Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias una moción de aclaración sencilla, acepto lo que ha dicho el doctor Arrieta, en el sentido de que no le preguntemos a cada uno, le sugiero que le pregunte a la Plenaria por el sentido contrario, si alguno o alguna con excepción de la que está radicada ahí del doctor Asprilla, de los que están aquí, está impedido para este proceso y entonces ese lo declare, para que no le preguntemos a los 45, entonces si alguno o alguna considera que está impedido, lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

diga en esta Plenaria y si hay silencio, pues ninguno estamos impedidos y salimos de ese punto para no preguntarle a los 45.

PRESIDENTE: Muy bien.

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente con su venia se hace el registro del honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

PRESIDENTE: Muy bien Secretario.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS

De acuerdo a la proposición se solicita como punto 3 con el objeto de que la Plenaria se manifieste sobre los impedimentos y recusaciones presentados y posteriormente se ocupe del 4º punto, del orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien Secretario, entonces inicie por el primero, no sé si está algún impedimento o alguna recusación.

Concejal Baena.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Sí Presidente, pues era simplemente, yo no puedo participar en la decisión de las recusaciones pero sí puedo participar es en la decisión que toma la Plenaria, respecto a las recusaciones y por eso estaba aquí para ver qué iban a hacer, pero sí van a abordar aquí de fondo las recusaciones pues procedo a retirarme.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal María Victoria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Yo quisiera que se me informara por la Secretaría en qué fecha, cuándo fue radicado el impedimento y cuándo fue radicada la recusación, qué día fue radicada, en el día de ayer o de hoy, cuándo se radicó.

PRESIDENTE: Y la hora.

Ya le informamos, concejal María Fernanda.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Bueno de manera similar a mi colega Juan y entendiendo yo creo que lo que trae Samuel Arrieta, es digamos lo que en derecho debería ser, pero aquí ha venido pues imperando una dinámica distinta, digamos como un pavor ante el tema de las recusaciones porque insisto, ese régimen de conflicto de interés es muy opaco y no hay suficiente claridad y esto también se puede prestar para una cacería de brujas y pues sobre todo cuando uno ha expresado de manera abierta y clara y transparente la posibilidad de un impedimento y ha sido aprobado, pues yo prefiero no exponerme y no participar en estas decisiones.

Presidente, lo he dicho abiertamente, lo dije desde primera instancia y puse a consideración un impedimento que me fue aceptado, pero a pesar de todas esas claridades no quiero que se preste a malas interpretaciones y me retiró también Presidente con su venia. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Marisol.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Gracias Presidente, mire, estamos enterados de que hay unas recusaciones y algunos impedimentos solamente a través de los rumores en los chat, entonces yo le pido que por favor como Presidente del Concejo nos informe en este momento qué es realmente lo que hay radicado, qué recusaciones, qué impedimentos pues para saber sobre qué estamos hablando.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Así se hará concejal Marisol.

Concejal Susana.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Presidente por las mismas consideraciones de la concejal Mafe Rojas, también anuncio mi retiro de la sesión, ya también me había retirado para la votación de los otros impedimentos por la aceptación de la Plenaria al impedimento que presenté sobre este tema.

PRESIDENTE: Queda constancia que no está la concejal Susana, María Fernanda y Juan Baena, no están en el recinto.

Entonces Secretario, permítase leer la que haya llegado primero, la recusación o el impedimento y déjele claro a la Plenaria, las horas y dé qué se trata cada uno de los documentos allegados.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Al sistema de la Secretaría llegaron las recusaciones de los concejales Lucía Bastidas Ubate, Samir José Abisambra, Álvaro Acevedo Leguizamón y Libardo Asprilla. En el sistema aparece 17 de mayo de 2022 hora: 7:57, si el día de hoy y por sistema se está solicitando señor Presidente el siguiente tema, "Jorge Abraham Mejía Correa, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula 19.388.295 de Montería Córdoba obrando como ciudadano en ejercicio y en beneficio de interés común como lo reza nuestra Constitución Política de Colombia, conforme a las causales señaladas en los artículos 118 del Acuerdo 741 de 2019, del Concejo de Bogotá modificado por el artículo 21 del Acuerdo 837 del 2022 y el artículo 11 de la Ley 1437 del 2011, me permito recusar a los concejales Lucía Bastidas Ubate, Samir José Abisambra, Álvaro Acevedo Leguizamón y Libardo Asprilla Lara para que participen en el proceso de elección del Contralor Distrital, de acuerdo con los siguientes hechos.

Le informo que todo se encuentra en la red del Concejo de Bogotá.

Dice: "La Mesa Directiva expidió la Resolución 68 del 1º de marzo del 2022 mediante la cual convoca a elección del Contralor de Bogotá para el período 2022-2025.

2. Los concejales Lucía Bastidas Ubate, Samir José Abisambra, Álvaro Acevedo Leguizamón y Libardo Asprilla Lara tienen procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

3. En anteriores oportunidades los concejales María Fernanda Rojas y María Susana Muhammad se declararon impedidas por tener procesos de responsabilidad fiscal en dichas oportunidades, la Plenaria del Concejo de Bogotá aceptó los impedimentos de las mencionadas concejalas.

4. Los procesos de responsabilidad fiscal de los concejales Lucía Bastidas Ubate, Samir José Abisambra, Álvaro Acevedo Leguizamón y Libardo Asprilla Lara son los siguientes, hay un cuadro que cita unos procesos señor Presidente, proceso en contra de Dora Lucía Bastidas Ubate, 50100-0035 del 2007 por valor de 40 millones; entidad Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. Existe otro proceso que es 50100-0431 del 2007 por un valor de 125.765.387 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: existe otro proceso 50100-120 del 2008 por 75.094.250, Instituto Distrital de la Participación.

Para el caso del honorable concejal Samir José Abisambra, existe un proceso 170100177 del 2015 por 87.222.745, Secretaría Distrital de Ambiente; existe otro proceso 170100385 de 2015, por 26.723.096, Secretaría Distrital de Ambiente y existe otro proceso 170100430 de 2015 por 47.700 Secretaría Distrital de Ambiente.

Para Álvaro Acevedo Leguizamón, existe un proceso de 501000264 del 2005 por 2.881.000 Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe.

PRESIDENTE: Secretario repita la cifra del concejal Álvaro Acevedo del 2001, hace 20 años.

SECRETARIO: No del 2005, señor Presidente, aquí dice.

Libardo Asprilla tiene un proceso 1701100361 del 2021, por 1.371.497.648 Instituto para la Economía Social-IPES.

5. Los concejales Lucía Bastidas Ubate, Samir José Abisambra, Álvaro Acevedo Leguizamón y Libardo Asprilla Lara por tener procesos de responsabilidad fiscal, están impedidos de participar en la elección del Contralor Distrital de Bogotá y en esa medida claramente se está violando el artículo 11 numeral 1 de la Ley 1437 del 2011. Se cita la norma y dice notificaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Atentamente,

JOSÉ ABRAHAM MEJÍA CORREA
 C.C., celular, correo electrónico”.

Señor Presidente le informo que esos son los temas que se encuentran en este correo que recibió la Secretaría General y se encuentran señor Presidente en la red interna.

PRESIDENTE: Bueno perfecto, esa es la recusación presentada esta mañana, a las 7:57 de la mañana la cual no se le ha dado traslado a ninguno de los concejales.

Lea el impedimento presentado por el concejal Libardo Asprilla, Secretario, por favor.

SECRETARIO: Señor Presidente, el honorable concejal radicó a las 8:01, se encuentra radicado, se encuentra en la red interna y él está haciendo un esbozo, literal, en el sentido del Código Contencioso Administrativo dice:

“Respetado Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 118 del Acuerdo 741 de 2019, me permito poner en consideración de la Plenaria el presente impedimento para participar en la elección del Contralor Distrital.

Lo anterior teniendo en cuenta que entre el 2020 y el 2021, fungí como Director del IPES y que ayer me enteré que hay una investigación fiscal abierta en mi contra a pesar que hubo concepto que derivó en beneficio en la Contraloría por lo que podría configurarse la causal de impedimento consagrado en el numeral 1 del artículo 11 del CPACA, es tener interés particular y directo de la regulación, gestión y control de decisión del asunto o tener su cónyuge, compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Pongo en consideración de la Plenaria esta solicitud por los motivos que explicaré a continuación”.

Señor Presidente hay una serie de hechos, de actividades hechas en fundamento de derecho sobre el conflicto de intereses de elección, unas sentencias y está firmado por el honorable concejal Libardo Asprilla Lara, concejal de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Bueno, perfecto.

Quedó claro el impedimento y la recusación, por consiguiente vamos a poner en consideración de la Plenaria si tramitamos o no la recusación.

Yo quiero hacerles un comentario, me voy a poner en el atril para poderles mostrar un poco qué fue lo que pasó. Bueno esto es lo que se sabía que iba a pasar, unas recusaciones temerarias y depende pues del Concejo si le damos trámite o no, y si vamos a seguir en ese juego que yo sigo creyendo que no hay ningún concejal metido en eso. Estoy completamente convencido que es gente de afuera, no hay ningún concejal en esto. En mi caso particular, dice que tengo tres investigaciones, que desde la vez pasada en el proceso anterior, yo las manifesté y les dije que me las habían cerrado, pero sin embargo hoy para intentar dilatar el proceso pues dicen y recusan a un concejal como Samir Abisambra. Yo tengo aquí los archivos de las tres investigaciones, debidamente ejecutoriados. Aquí están los archivos del año antepasado, no de ayer, del año antepasado están aquí, por consiguiente ni siquiera, se toman la molestia, no es que no quieren investigar, lo que quieren es dilatar, lo que quieren es sabotear.

La investigación de la concejal Lucía y el concejal Acevedo, llevan más de 15 años, más de 15 años un proceso de responsabilidad fiscal, quien sabe más que yo de esto, la prescripción es a los 5 años, a los 5 años, a los 10 y llevan más de 15 años, más de 15 años, por consiguiente, también fueron archivadas, lo que pasa es que cuando esta mañana yo averigüé, son tan viejas que ya no están en el edificio de la Contraloría, están en otro edificio, casi que en archivo muerto, por consiguiente, el mensaje que hoy como Concejo de Bogotá independiente del partido político que seamos es, no vamos a dejar parar el Concejo para cualquier tema y nosotros hoy tenemos unos temas agendados y estoy de acuerdo como dice el concejal Samuel, que el tema de recusaciones e impedimentos pase el trámite propio al tema de elección porque tenemos que definirlos, hoy es el día para definirlos y obviamente pues tocará tramitarle el impedimento al concejal Libardo porque, él ya se manifestó en su impedimento, ya lo pidió, hoy lo pidió, hay que darle trámite y hay que hacer el proceso normal, pero ahí está el mensaje que nosotros debemos mandar y también me niego a pensar que haya alguien de la Contraloría metido en esto, porque dar una información que obviamente, solamente pueden sacar de la Contraloría.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Me niego a pensar eso, me niego a pensar ese tema, pero hoy el mensaje que les doy es, no caigamos en el juego de dilatar y dilatar, porque si no hacemos nada hoy, pues mañana llegarán otras y el viernes y el lunes, y así en cualquier proceso que nosotros hagamos.

Quiero decirles que con referencia a la recusación anterior interpuesta contra el concejal Leal, yo sí solicité la denuncia a la Fiscalía, y el viernes estuvo aquí la Policía Judicial, aquí estubo y los atendieron los funcionarios del Concejo, porque voy a llegar hasta las últimas consecuencias, en eso, voy a llegar hasta las últimas consecuencias.

Pero nosotros el mensaje es hoy y es ahora, entonces está en manos de nosotros compañeros. Mil gracias.

Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidente, primero, yo sí creo que hay que hacer las investigaciones pertinentes, aquí lo digno es que lo recusen, ha sido un sinfín de meses, nos toca traer la torta cuando cumplamos el año de las recusaciones y yo efectivamente tuve procesos de responsabilidad fiscal, como lo hemos tenido todos los que hemos estado en cargos públicos, los que no han administrado ni la casa, pues obviamente no tienen absolutamente nada, nada porque no han hecho nada y me parece temeraria Presidente la recusación que hacen contra nosotros como concejales cuando son procesos, los míos del 2007, que además se cerraron y se archivaron porque tengan en cuenta que cuando acabamos un cargo público 5 años para pagar abogados, pólizas y demás y me hace acordar que yo a uno de esos procesos fui a hablar con el investigador que ponen de planta de la Contraloría y me dijo en ese momento lo siguiente "Lucía, aquí no hay absolutamente nada, pero tengo orden de joderla" en ese momento. Finalmente eso lo archivaron. Así me dijeron, finalmente eso lo archivaron porque por desgracia utilizan los órganos de Control a veces para joder a la gente.

Entonces yo creo Presidente uno, que hay que investigar, sí y se lo mandaron a unos concejales específicamente al correo electrónico ahí veo, ahí ustedes lo tienen y saben a quiénes, pero yo sí quiero que investiguemos Presidente -Secretario, si me deja hablarle al Presidente gracias- si corresponde al nombre el número de cédula o no para que mandemos a la Registraduría, porque o si no, están usurpando identidades,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

están falsificando un documento y que la línea telefónica también sin llamar usted Presidente, porque después lo meten en problemas como la vez pasada, que se sepa a quién corresponde esa línea de teléfono que ponen ahí, yo creo que hay que oficiar a la Registraduría, a las empresas de telefonía celular y a la Fiscalía para que nos den una respuesta. Ya no más, los que quieran saber algo sobre mi vida personal y pública, por favor, pregunten, porque ahí ponen una parte de la información Presidente, doctor Julián le estoy hablando al Presidente, gracias, porque ahí ponen una parte de la información Presidente, que efectivamente tuvimos investigaciones, pero les faltó un pedacito de la información y era que estos procesos estaban archivados y no por tiempo, sino porque no hubo lugar en esas investigaciones de las auditorías que anualmente le hacen a todos los funcionarios públicos y que salen de carácter penal, administrativo y demás en esas auditorías.

Les faltó complementar el cuadrado que hicieron, lo que es mal intencionado y es con el fin de retrasar este proceso. A las malas no, y yo creo que lo vamos a acompañar los concejales de Bogotá en las investigaciones que esperamos que por fin den algún resultado Presidente. Entonces, yo no tengo ninguna investigación abierta, ningún proceso de responsabilidad abierto porque eso fue hace 15 años y en el Gobierno Nacional que fue hace más poquito, tampoco tengo absolutamente nada.

Gracias, estaba más chiquita y más flaca, gracias.

PRESIDENTE: Concejal Álvaro Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Señor Presidente, ese tema pues es mal intencionado, es temerario, fijense que es una investigación de carácter fiscal cuando tuve la oportunidad de ser Alcalde de la localidad Rafael Uribe Uribe y han transcurrido 17 años, sí, supongamos que me hubieran sancionado para los que están pensando que me sancionaron, ya ha habido un tiempo suficiente para hablar de la caducidad y prescripción de la acción fiscal que es de 5 años, entonces no se preocupen pero estoy plenamente seguro que no tuve ninguna sanción en mi estadía en la localidad Rafael Uribe Uribe como Alcalde Local, eso se puede corroborar en cualquier momento y les quiero contar que yo tenía todos esos expedientes pero como hubo un cambio de tejas en mi casa en la noche llovió y se mojaron todos los expedientes, pero vamos a mirar si aún existe para los ciudadanos preocupados o supuestamente gente que está acá o está en las entidades que están preocupadas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Pero señor Presidente antes de eso, esta Corporación acordó y fue la discusión anterior a una recusación y a unos impedimentos, que usted vigilaría por el requisito de procedibilidad, entonces yo sí le solicito que con respecto a mi caso, veo que es una cuestión temeraria y que proceda a ejercer por primera vez esa facultad con mi caso a rechazarla de plano, porque no ha lugar y por los mismos términos que se están dando después de pasados 17 años.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales, por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Se hacen los registros de los siguientes honorables concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Señor Presidente se han hecho todos los registros de los honorables concejales.

PRESIDENTE: Perfecto.

Concejal Germán García.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: Presidente muchas gracias, yo creo que en el mismo sentido, pues fui notificado de una recusación que firma un ciudadano que no tengo el nombre en este momento pero naturalmente como lo que ha pasado en los últimos meses acá con proyectos de importancia estratégica y en este tipo de decisiones de carácter electoral de esta Corporación que son absolutamente temerarias, yo creo que hacen referencia a una funcionaria de la actual Contraloría Distrital que presuntamente tiene un vínculo personal conmigo, claro que la conozco pero no tengo ningún conflicto de interés en ese particular ni mucho menos, yo no estoy impedido para participar en este proceso, ni más faltaba, lo he expresado, mi recusación tuvo trámite el pasado día viernes, al igual que la de otros miembros de esta bancada, entonces yo también le solicitaría a usted Presidente que esta recusación sea rechazada de plano por la Corporación y dar trámite al orden del día.

Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias señor Presidente, pues vemos una vez más el mismo numerito que salvó el POT, aquí fue una recusación la que le permitió a Claudia López, decretar el Decreto 555 y hacer lo que quiso con el futuro de la Ciudad quién está detrás de estas recusaciones, pues es imposible saberlo, pero hay una cosa señor Presidente y es que yo entiendo que aquí hay algunas recusaciones que no tienen ningún sentido, es que están recusando a algunos concejales por unos procesos que son de hace tanto tiempo que quizás algunos concejales ni siquiera habían nacido Presidente, esto es realmente un absurdo, pero el trámite de estas recusaciones es como es, y aquí no podemos ponernos a inventar nada niegan las recusaciones, si usted somete a consideración estas recusaciones señor Presidente, yo las votaré de manera negativa. La concejal Lucía Bastidas no está impedida, el concejal Germán García al menos por esto que dicen en mi opinión no está impedido, otra cosa es el tema que habíamos hablado la semana anterior, el concejal Acevedo, menos, esto no debe seguir ocurriendo señor Presidente, pero nosotros no podemos inventarnos la Ley.

Entonces yo en esto si no estoy de acuerdo con quienes dicen que esto se puede negar de plano, discutimos la recusación y la Plenaria como debe ser después de que los concejales respondan niega las recusaciones y seguimos adelante con este trámite que además Presidente todos sabemos cuál va a ser su conclusión.

PRESIDENTE: Concejal Emel.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente muchas gracias, nosotros hemos presentado como lo planteó el concejal Arrieta y el concejal Argote, una proposición para que se modificara el orden del día, si usted revisa Presidente, la proposición fue aprobada por los concejales y ahí nosotros colocamos de primero, como diría un amigo mío, primero están los impedimentos, entonces lo que corresponde y yo también estoy de acuerdo en que nosotros no tenemos que inventarnos nada, la ley es clara, ahora estaba leyendo con el concejal Arrieta la Sentencia y el concepto también del Consejo de Estado, no tenemos ningún problema, nuestro Reglamento nos autoriza que votemos el impedimento del concejal Asprilla y que luego estamos facultados y usted presentó esa facultad hoy y el Reglamento lo permite, de rechazar de plano cuando

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

no se cumpla con los requisitos que como lo dijo el concejal Carrillo pues son evidentes que están torpedeando, así de sencillo.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente yo no quiero armar una discusión con este tema pero creo que para la Plenaria es muy clara la posición que yo he tenido que no voté esos artículos del Reglamento y yo simplemente me atengo a lo dispuesto en el artículo 12 del CPACA que establece que la autoridad competente decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibo y por eso yo pregunté cuándo habían sido radicados ese impedimento y esa recusación y en cuanto a la recusación me dijeron que había sido hoy.

Cuando cualquier persona presente una recusación el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su radicación, entonces no quiero generar una controversia por esto, yo prefiero retirarme porque el Reglamento no prevé la posición de decir yo voto en blanco, o me abstengo de votar, entonces prefiero retirarme y no generar más discusión.

Gracias Presidente

PRESIDENTE: Perfecto, vamos a discutir, léase el impedimento que fue lo primero del orden del día y hay que tramitarle el impedimento al concejal Libardo, ya tengo entendido que la bancada radicó el impedimento, entonces si quieren para que no hablen todos si les parece, dejo la constancia que toda la bancada Verde y el vocero que haga el anuncio si a ustedes les parece.

Concejal Julián.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: De acuerdo Presidente como vocero del partido Alianza Verde anuncio que toda la bancada se retira para poder tramitar el impedimento de nuestra bancada respecto a la recusación y el impedimento del concejal Libardo Asprilla Lara y volveremos al recinto cuando usted así lo indique.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Perfecto, dejamos constancia del retiro de la bancada Verde, señor Secretario entonces permítase leer el impedimento de la bancada del partido Verde, por favor.

Concejal Julián.

PRESIDENTE: La bancada del partido la votamos ordinariamente, en votación ordinaria y el impedimento del concejal Libardo nominal, para que preparen el sistema, por favor.

Registre concejales Secretario, por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Se hace el registro del honorable concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

PRESIDENTE: Dos minutos que están aquí abriendo el sistema que nos les abre, para mirar el impedimento de la bancada, por favor. Sí, pero hay que leer el impedimento concejal Colmenares.

SECRETARIO: Señor Presidente se encuentra el impedimento del partido Alianza Verde, "(...) lo anterior con fundamento en el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 que señala: "Haber hecho parte de listas de candidatos y cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores".

Agradecemos su amable colaboración y atención.

Suscriben, Luis Carlos Leal Angarita, Edward Aníbal Arias Rubio, Diego Cancino Martínez, Diego Guillermo Laserna Arias, Julián Espinosa Ortiz, Julián Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas y Martín Rivera Alzate".

Señor Presidente se encuentra leído el impedimento de la bancada para el honorable concejal Libardo Asprilla Lara.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración de la Plenaria el impedimento de la bancada con el voto negativo del concejal Samuel Arrieta.

Concejal.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: Presidente, solamente para preguntarle al Concejo ¿Qué pasaría si la bancada Verde tuviera 25 concejales?, el callejón sin salida, estamos obviando la obligatoriedad que nos corresponde de votar todo impedimento, excepto el propio.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: De acuerdo.

Resultado, Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente ha sido aprobado el impedimento de la bancada con veinticuatro (24) votos y la aclaración que hace el honorable concejal Samuel Arrieta, voto negativo.

PRESIDENTE: Ahora sírvase leer las conclusiones del impedimento presentado por el concejal Libardo Asprilla en donde efectivamente cuando leímos al principio dejó constancia que efectivamente tiene una investigación hoy abierta en la Contraloría de Bogotá, pero sírvase leer la conclusión, el último pedazo, Secretario y vamos a hacerlo en votación nominal pero lea, Secretario.

SECRETARIO: "(...) Señor Presidente, como se ve alto Tribunal Contencioso Administrativo no considera que los congresistas se encuentran impedidos para elegir a algún funcionario que dirige el organismo de Control el cual estos congresistas tienen investigaciones abiertas. En efecto en este caso la sola votación por sí misma, no garantiza que el funcionario elegido vaya a beneficiar o perjudicar al servidor que lo eligió y por tanto, no puede decirse que exista conflicto de interés que sea particular y directo. En términos jurídicos estos mismos razonamientos se aplican de forma idéntica a la elección de funcionarios por parte del Concejo de Bogotá y por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta para la Plenaria al momento de votar el presente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

impedimento, pues asumir con el simple voto pues reportaré a mi favor algún beneficio, es asumir mi mala fe y que actuaré contrario a la ley y a los principios éticos que me asisten como Concejal del Distrito Capital.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA"

Está leído el impedimento señor Presidente y lo que solicita es que si tiene una investigación con la Contraloría Distrital.

PRESIDENTE: Okey, ¿algún compañero tiene duda sobre el impedimento presentado por el concejal Libardo Asprilla? ¿Todos están claros? Entonces vamos a habilitar el sistema para abrir la votación por favor señor Secretario, si votamos SÍ, le aceptamos el impedimento al concejal Libardo; si votamos NO, le negamos el impedimento al concejal Libardo. ¿De acuerdo?

Habilitemos sistema para votación.

PRESIDENTE: ¿Todos han podido votar? ¿Concejal Cubides ha podido votar? ¿Ya todos votaron? Verifique si el voto del Concejal Emel ya aparece en el sistema por favor. Ya aparece doctor Emel.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Secretario me puede verificar que yo voté sí al impedimento.

PRESIDENTE: Sí está ya concejal Rolando ¿Alguien más falta? Anunciamos que vamos a cerrar la votación.

Señor Secretario, cierre la votación.

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que con veintiocho (28) votos ha sido aceptado el impedimento del honorable concejal Libardo Asprilla para el día de hoy.

PRESIDENTE: Perfecto mil gracias Secretario, ha sido aprobado el impedimento del concejal Asprilla, entonces ya puede la bancada Verde hacer ingreso al recinto y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

vamos a poner en consideración ahora, la recusación, nosotros como Mesa Directiva vamos a ponerlo en consideración de la Plenaria si la tramitamos o no, si alguien no quiere participar se puede salir antes de iniciar la votación.

Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidente muchas gracias, yo creo que es bastante lo que yo he insistido aquí, lo que insistí durante la discusión del Reglamento, nuestro Reglamento no puede imponer condiciones adicionales a lo que ya está reglado, nuestro Reglamento no puede pasar por encima de la Ley, y aquí colegas, ustedes se están equivocando y yo creo Presidente y se lo digo con respeto que usted desde la Mesa Directiva están induciendo a esta Corporación a cometer un error y yo se lo digo más desde el punto de vista personal, yo pues a mí no es que me quieran mucho en mi partido señor Presidente y estoy absolutamente seguro de que si yo doy un papayaso como este pues me expongo es a poner en riesgo mi curul.

Entonces señor Presidente, yo dejo constancia de que me retiro, pero antes de retirarme, me reintegraré a la sesión en cuanto pues se termine el trámite de este exabrupto que usted está presentando, pero quiero hacer una pregunta si me lo permite Presidente muy corta, aquí hay unos funcionarios de la Personería Distrital, me equivoco señor Secretario, aquí siempre hay un delegado de la Personería, porque la Personería Distrital en cabeza del señor Pinilla, está atenta a todas las decisiones y a todas las actuaciones de este Concejo, pues revisando hojas de vida señor Presidente, resulta que hay un señor de apellido Pinilla Malagón que pues parece ser el hermano del Personero de Bogotá también contratado en la Contraloría de Pipe. Es que la bola de Pipe pareciera que da para todo y yo sí quisiera preguntarle al señor Personero si está conectado a la sesión o si nos escucha desde más allá de la virtualidad, si también el Personero al igual que los concejales de Bogotá tienen contratado a un pariente en segundo grado de consanguinidad en la Contraloría de Pipe, porque pues aquí ya quedaría claro que esa bolsa de Pipe ha dado para todo.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien.

Concejal Celio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Un pregunta, la pregunta es ¿lo que usted va a someter a consideración de la Plenaria como voz de la Mesa Directiva, es si tramita hoy o no las recusaciones?, ¿eso es lo primero que se va a solicitar a la Plenaria para que decidamos? Si es hoy el trámite, es para seguir interviniendo, respóndame eso.

PRESIDENTE: No concejal Celio, en el Reglamento del Concejo, en el último Reglamento quedó establecido que hay unas causales que deben tener cada una de las recusaciones, que si esas causales no están la Mesa Directiva someterá a la Plenaria si tramita o no la recusación presentada por los requisitos mínimos establecidos, en los dos casos que llegó la recusación como lo dijimos, el concejal Acevedo, la concejal Lucía, el concejal Germán y el concejal Samir pues no hay causal a impedimento porque no existen las investigaciones ni el supuesto interés, por eso obviamente ponemos en consideración de la Plenaria, si la Plenaria en su mayoría me dice que hay que tramitar la recusación, pues yo obviamente tengo la obligación de tramitarla y miramos si la podemos tramitar, suspendemos la sesión y la tramitamos inmediatamente y si me dice que no, pues la rechazamos de plano y vamos con el siguiente punto del orden del día.

Eso es concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (continúa): Bueno, entonces yo quiero manifestar lo siguiente, yo el artículo 118 modificado no lo voté, porque yo estoy convencido que se extralimitó en sus funciones y en sus competencias, si esas recusaciones se van a tramitar en el día de hoy, yo me retiro también de la sesión en este momento, eso era lo que quería solicitar que me respondiera, si se iban a tramitar hoy, yo me retiro de la sesión.

PRESIDENTE: Muy bien concejal Celio.

Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente para solicitar una moción de procedimiento a la Mesa Directiva, yo considero que para tener mayor transparencia, la Mesa Directiva, debería pedirle a la Contraloría, solicitarle una certificación de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

existencia o no de procesos a los 45 concejales para tener claridad suficiente, quién está y quiénes tienen procesos abiertos y eso nos agilizaría el proceso.

PRESIDENTE: Muy bien concejal Ana Teresa.

Concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias señor Presidente, yo tengo una preocupación y es que el día de ayer en la Plenaria el concejal Asprilla participó, es más, estaba haciendo preguntas, incluso preguntó por el trazador presupuestal al candidato a la Contraloría y hoy veo que la bancada del partido Verde pues se sale del recinto, pero pues pienso que esto debió hacerse de manera oportuna, es decir al día de ayer, entonces esto me genera a mí una preocupación, y en segundo lugar, quiero hacer una pregunta porque leyendo el artículo 100 del Reglamento Interno del Concejo pues dice que esto se debe citar con tres (3) días de anticipación, entonces yo pues quiero anunciar que por esas preocupaciones y esas dudas, yo también me retiro para efectos de la discusión de las recusaciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Perfecto concejal Ati.

Concejal Manuel.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Sí gracias Presidente yo también he planteado mis cuestionamientos a la tesis planteada sobre la posibilidad de que la Plenaria rechace de plano la recusación, pero más allá de esto, porque uno podría decir que existe ese antecedente jurisprudencial del Consejo de Estado, pues los requisitos que exige la recusación son requisitos formales, que esté identificado la persona, que esté identificado el concejal recusado, que señale los hechos en que se fundamenta y que señale la causal taxativa. O sea, no se puede rechazar de plano una recusación, aceptando la tesis de la competencia de la Plenaria cuando se cumplen esos requisitos formales, así uno de una vez vea que no se configura la causal, si cumple la recusación con esos cuatro requisitos formales, se tiene que tramitar como lo señala el Reglamento y estas recusaciones considero así no tengan el sustento porque las investigaciones ya están cerradas, cumplen con esos requisitos formales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Por lo tanto, yo tampoco voy a participar en la votación que usted va a someter a la Plenaria.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Emel.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente, yo hago un llamado a los colegas, de eso se trata la discusión precisamente, es decir, el Presidente de la Corporación basado en el nuevo Reglamento, le pregunta precisamente a la Plenaria si se acepta el procedimiento o si se rechaza de plano, entonces, los colegas podemos votar sí o no, pero no veo el por qué tenga yo que retirarme porque efectivamente, me estoy sustrayendo a una responsabilidad que tengo como Concejal, si yo considero, como efectivamente en lo personal, considero esta recusación es temeraria, pues yo debo votar que se debe rechazar de plano, por el contrario, si efectivamente el concejal Asprilla no se hubiera declarado impedido y estuviera incluido en la lista de las recusaciones pues indiscutiblemente yo le hubiera dicho Presidente ahí hay fundamento por favor, tramitemos esa recusación.

Por lo demás le pido Presidente que entiendo el fuero de los concejales pero les pido que participemos en la discusión y que votemos; para eso precisamente se dejó ese artículo en la Plenaria en la aprobación del Reglamento Interno. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Pero por supuesto concejal Emel y a los amigos que dicen que no están de acuerdo pues cuando yo lo someta a consideración, dicen no, y se acabó el problema, usted no tiene razón Mesa Directiva y lo tramitamos, eso es básicamente mi obligación y así me lo establece el Reglamento, ponerlo a consideración de ustedes porque definitivamente yo discrepo del concejal Manuel, yo creo que no hay una causal que efectivamente nos permita parar el proceso por una recusación temeraria y ustedes son los que deciden si le damos trámite o no, yo tengo un voto y ustedes tienen 44 votos, ustedes son los que tienen la posibilidad de decidir si damos el trámite o no.

Concejal Marisol.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Gracias Presidente, mire yo estoy completamente de acuerdo con usted en que la recusación no procede en la medida en que realmente son procesos fiscales que ya vencieron, en el caso de las personas que fueron recusadas esta mañana, en todo caso, los abogados me aconsejan no extralimitarme en funciones y no rechazar de plano una recusación cuando debo seguir el Reglamento del Consejo de Estado, de manera que entonces Presidente yo también me retiro. Gracias.

PRESIDENTE: Muy bien.

Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente solamente una pregunta, hice una moción de procedimiento, quiero saber si usted y la Mesa Directiva la acogen.

PRESIDENTE: Concejal, eso es del fuero de cada uno, yo no tengo por qué pedir la información de todos, repito, si alguien tiene investigaciones como dice el concejal Argote y el concejal Samuel pues tienen que declararlo, como dijo la concejal Ati, si el concejal Asprilla sabía o no si tenía investigaciones y ayer participó, es decisión del concejal Asprilla, eso es del fuero interno de cada uno, yo no puedo inmiscuirme en las decisiones de cada uno de ustedes como Concejal como la que pueden hacer ahora. Ahora dicen que la forma es no votando cuando efectivamente yo creo que la forma es manifestando si debemos tramitarlo o no, y no puedo obligarlos, eso es decisión de cada uno de ustedes, yo por eso...

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: No, la propuesta es como un mecanismo de transparencia.

PRESIDENTE: Si, lo que pasa es que Concejal, eso lo que hace es dilatar mucho más los procesos y hacerle el juego a los que quieren dilatar y que no sabemos quiénes son.

Concejal Samuel Arrieta.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: No Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con la opción de rechazar de plano esta recusación. Si fallan en lo formal

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

y son temerarias pues en lo sustancial son aún más razón hay para rechazarla de plano, incluso Presidente en el caso por ejemplo de la Procuradora Cabello que fue recusada por el Código electoral, la Corte rechazó la recusación, simplemente porque el ciudadano no puso bien la cédula, no lo enlistó bien, en este caso Presidente en aras de discusión, me queda aún más despejada cualquier duda que tuviese porque los afectados como llaman en el argot judicial, por estrado y por conducta concluyente fueron notificados y aquí han dicho públicamente que ninguna de esas causas que se le indilgan para la recusación corresponden a la realidad, o están prescritas o ya no existen, razón para decir Presidente, si hay razón en la forma, en el contenido aún más. Por eso Presidente no tengo ninguna duda y aquí me quedo para respaldar esta decisión de rechazar de plano, estas recusaciones.

PRESIDENTE: Concejal Nelson Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente, yo quisiera hacer una pregunta aquí al Secretario General porque es que yo la duda más allá de si podemos rechazar o no, creo que es otra discusión, es que si el artículo 100 dice que solamente se puede citar para elección por qué vamos a discutir unas recusaciones o impedimentos, o sea es exegético el Reglamento al decir que solo se puede citar para eso y proposiciones y varios es un tema como lo señala, son varios que no tienen que ver y como debió haber quedado incluido entonces en el orden del día desde el comienzo para poderlo discutir. Esa duda la tengo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Pero déjeme le hago una anotación concejal Nelson y eso lo explicó el concejal Samuel Arrieta al principio, no sé si usted ya había llegado y es cuando él presenta la sustitutiva nos trae Jurisprudencia en donde el tema de recusaciones e impedimentos hacen parte de la elección porque la obligación de la Plenaria es resolverlos para poder salir adelante en el tema y así pasó en el Congreso y nos trajo treinta y siete ejemplos de treinta y siete congresistas en los cuales veintisiete o veintiocho no aceptaron porque ellos no tenían proceso en la Contraloría cuando eligieron al Contralor Pipe Córdoba y el resto se los aceptaron porque tenían procesos en la Contraloría y fueron admitidos y se procedió a la elección del Contralor. Por eso. Samuel con el concejal Argote y con el concejal Emel presentó una sustitutiva para cambio del orden del día y se entiende como del mismo según la Jurisprudencia traída, eso fue discutido al principio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Concejal Rolando González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias, Presidente mire el artículo 118 del actual Reglamento, incluso le permite al concejal a ustedes, a los concejales que hoy están recusados que renuncien a términos de una vez, Presidente y en ese orden de ideas, pues corre traslado de manera inmediata y posteriormente los mismos concejales pues darán la respuesta a la recusación y lo podemos hacer de inmediato, Presidente, pero yo sí creo que debemos cortar de tajo, de una vez este tipo de actuaciones que se han venido dando de manera temeraria en este recinto.

PRESIDENTE: Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ; Presidente yo creo que el Reglamento y con l modificación que se hizo es clave, las recusaciones tienen un trámite y tienen un procedimiento, no las podemos rechazar de plano porque eso sería extralimitarse, entonces yo con esta aclaración, de verdad Presidente que me retiro de la sesión por esta situación.

PRESIDENTE: Muy bien concejal Ana Teresa.

Concejal Emel.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Reiterar lo planteado Presidente, nosotros presentamos con el concejal Arrieta y el concejal Argote una proposición, eso es lo que estamos discutiendo y está en el orden del día e insisto, en que efectivamente como lo dice el concejal Rolando, debemos rechazar de plano porque no cumple con los requisitos, para eso fue la discusión de un Reglamento, de lo contrario, no hicimos prácticamente nada cambiando para poder entre otras citar a comisiones, cambiar los términos sin violar la Ley, aquí no estamos violando la Ley, y usted Presidente está poniendo en consideración y como usted dice, si la Plenaria toma la decisión de que se le va a dar un trámite porque no es temeraria, una recusación que abiertamente es temeraria pues obviamente gana el sí o gana el no, pero debemos votar Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Marco.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ACOSTA: Presidente mire, yo me anticipé en la discusión de la Región Metropolitana, escenario que además quienes están detrás de manera sistemática y consecutiva presentar recusaciones para impedirle a este Concejo que no se traten los temas que se tienen que tratar como lo fue el Plan de Ordenamiento Territorial, como lo fue la discusión del Presupuesto, tuvo que salir por Decreto porque no pudimos discutir el Presupuesto, como lo fue la Región Metropolitana y ahora como lo es una función constitucional de este Concejo que es elegir este Ente de Control, se lo dije en la Región Metropolitana si este Concejo no se pone de acuerdo para rechazar estos procedimientos que están paralizando al Concejo, no vamos a cumplir con nuestras propias funciones señor Presidente y quiero recordarle hoy que con toda la argumentación jurídica y lo que ha expuesto el concejal Arrieta, el concejal Emel y con la legalidad que se ha sustentado tenemos que rechazar esto señor Presidente o si no, vamos a tener que seguir recibiendo este tipo de recusaciones y van a paralizar el Concejo de Bogotá.

Le solicito que proceda a consultarle a la Plenaria y que tomemos una decisión, si defendemos una posición como Corporación de evitar que estos procesos se sigan dando o si seguimos aceptando que nos sigan paralizando.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Germán.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: Presidente, en el mismo sentido, yo creo que acá nos dimos una pela importantísima en lo que tenía que ver con la modificación del Reglamento, fueron meses en que la Comisión de Gobierno trabajó con ese propósito, es decir, reglamentariamente se permite a ustedes como Mesa Directiva establecer Emel si rechazan de plano este tipo de actuaciones que a toda luz son temerarias, es un precedente importante que se tiene que trazar el día de hoy, entonces Presidente, yo sí creo que usted debe poner a consideración de la Plenaria, el hecho de rechazar de plano estas cuatro recusaciones y creo que nosotros ya hemos venido diciendo exactamente lo mismo, entonces creo que ya pasemos a la votación para surtir el orden del día.

PRESIDENTE: Concejal Gloria Elsy.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Muy corto y es, en su momento yo tuve la oportunidad de votar el artículo 118 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá está vigente, no ha sido demandado, yo actúo con la presunción de la buena fe de que efectivamente goza de legalidad y en virtud de eso, pues yo sí le quiero pedir Presidente porque mañana vuelven y recusan y así vamos a estar no solo para este tema sino para absolutamente todos, sino de verdad pare de contar y cerremos el Concejo de Bogotá, eso es una absoluta vergüenza y en ese sentido le pediría que votemos. Gracias.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces vamos a poner en consideración.

Concejal Nelson.

H.C. NELSON ENRIQUE SALAZAR: Presidente yo tengo la duda más que sobre rechazar de plano porque creo que podríamos hacerlo mañana, rechazar de plano, es que no estoy convencido sobre la posibilidad de que una proposición modifique o cambie el orden del día...

PRESIDENTE: Así lo hemos hecho siempre.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (continúa): Sí tal vez el orden del día sí pero no incluir temas en el orden del día que fue lo que se incluyó el tema de recusación y los impedimentos...

PRESIDENTE: No pero repito concejal Nelson es que el tema del orden del día para elección usted tiene que para elegir, resolver los temas accesorios y el tema accesorio es la recusación y el impedimento, una vez resolvamos eso efectivamente elegimos.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (continúa): De acuerdo pero lo podemos hacer hoy y mañana rechazar de plano todos los impedimentos o recusaciones que son temerarias, ese es digamos...

PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con la concejal Gloria, eso pasa Concejal, nosotros le damos largas y el Concejo, como lo dice ella, es una completa vergüenza que nos permitamos dilatar de esa forma no solamente esto, todas las actuaciones, yo creo que estamos...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (continúa): No eso está claro Presidente, la única duda que tengo es respecto a la claridad sobre haber incluido la recusación en el orden del día.

PRESIDENTE: Entonces señor Secretario vamos a votar la primera recusación que llegó, lea la conclusión y vamos a hacerlo en votación nominal para que habiliten el sistema Secretario. Si votamos que SÍ aprobamos, decimos que hay que tramitar la recusación presentada contra la concejal Lucía Bastidas, Álvaro Acevedo, Samir Abisambra y Libardo Asprilla, ah, ya Libardo no, perdóneme, Lucía, Álvaro, Samir, esas tres, es que la de Germán es otra, entonces la voto aparte.

Es que la recusación de Lucía, la de Álvaro y la de Samir son una sola, si votamos SÍ hay que darle trámite; si votamos NO, no hay que darle trámite.

Habiliten el sistema por favor. Repito, SÍ es que la Plenaria decide darle trámite a la recusación, NO, es que la Plenaria rechaza de plano la recusación temeraria. Entonces habiliten el sistema por favor. Está abierta la votación, ya pueden comenzar a votar. Está abierta la votación.

Repito, para los amigos que acaban de llegar, los compañeros concejales, SÍ, ustedes dicen que hay que tramitar la recusación; NO, ustedes dicen que hay que rechazar de plano la recusación. El voto es libre, como ustedes crean que hay que hacerlo.

¿Algún compañero no ha podido votar? ¿Alguien no ha podido votar? Concejal Laserna, concejal Nelson.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: No Presidente ya abrió pero voy a dejar constancia, que mantuve la votación con la claridad que usted respondió respecto al orden del día.

PRESIDENTE: Mil gracias Concejal.

Entonces anuncio que voy a cerrar la votación ¿Quién falta el concejal Fabián? Listo, anuncio que voy a cerrar, ¿concejal Fabián ya pudo votar? Hágalo por voz concejal Fabián.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: NO.

PRESIDENTE: Okey con el voto por voz del concejal Fabián, cerremos votación, Secretario, queda cerrada la votación.

SECRETARIO: Señor Presidente le informo que la votación es la siguiente, veintisiete (27) votos por el NO, con el voto del concejal Fabián Puentes Sierra que fue por voz y un (1) por el SÍ, señor Presidente, le informo que ha sido negada de plano la recusación contra los siguientes honorables concejales Lucía Bastidas Ubate, Samir José Abisambra y Álvaro Acevedo Leguizamón, señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, me han pedido aclaración de voto varios concejales, concejal Álvaro Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (Explica su voto): Gracias, bueno, creo que hemos avanzado en el día de hoy, lamentando la ausencia de algunos compañeros y compañeras que por un poco de medida preventiva no están aquí, pero están convencidos también que de esto hay que salir y tenemos para la tranquilidad de ellos para que se puedan incorporar a la Plenaria, una vez tomada esta decisión, si a bien lo tienen para continuar con el punto de este orden del día que es la elección, compartiendo totalmente con el señor Presidente la explicación que le ha dado al doctor Cubides, que este punto de la elección tiene unos aspectos aleatorios que había que resolverlos y entonces se han resuelto, teniendo en cuenta lo planteado por la doctora Gloria también que está contenido en nuestro Reglamento, teniendo en cuenta, doctor Emel el fallo del Consejo de Estado que habilita casi por economía procesal pero más que por economía procesal que aquellas actuaciones temerarias, delictivas de personas, no pueden impedir el funcionamiento de las corporaciones o de otras entidades.

Teniendo en cuenta eso, creo que quienes hemos permanecido en la Plenaria y hemos tomado en el día de hoy que aquellas supuestas recusaciones que evidentemente a un primer estudio de la Mesa Directiva como nos lo ha informado la Mesa Directiva, obedecen a informes falsos, temerarios, no pueden impedir el funcionamiento de la Corporación, teniendo en cuenta eso, creo que hemos tomado este antecedente que se vuelve precedente para que en el futuro quienes recusan, que es un derecho legítimo que está en la Ley, de recusar no estamos violando el derecho a la recusación

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

que tienen los ciudadanos y ciudadanas pero que quienes lo hacen, lo hagan con fundamento en la verdad, no lo pueden hacer con falso fundamento y por esa vía impedir el funcionamiento, en este caso del Concejo de la Ciudad de Bogotá. Tengo absoluta claridad de eso ¿No? para todos los efectos que pueda haber porque aquí las personas que están, están actuando de manera ilegal doctor Emel, están actuando de manera ilegal, están rayando en el delito penal de falsedad en documentos públicos, por ejemplo aquí en el derecho a la contradicción que tienen quienes han sido recusados y han demostrado que esas acciones supuestas o reales han prescrito, entonces no se puede actuar de esa manera. Por esa consideración creo que en hora buena esta decisión que hemos tomado en esta Plenaria el día de hoy.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENT: Okey, mil gracias.

Les pido la explicación del voto corta, todavía nos falta otra recusación y seguir con el orden del día, entonces les pido que seamos concretos con la explicación por favor.

Concejales Armando.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (Explica su voto): Gracias Presidente, voy a ser muy corto pero además es que tengo que dejar esta constancia porque de verdad como dice Álvaro Argote queda un precedente histórico que se ha hecho en esta Administración en su Mesa Directiva señor Presidente, porque evidentemente no podemos continuar en ese callejón sin salida que hablaba Samuel Arrieta, hoy está claro que no existe en esas recusaciones ningún tipo de litigio, de controversia ante las autoridades administrativas que pretenden endilgarle tanto a la doctora Lucía Bastidas, como al doctor Álvaro Acevedo, como tampoco hay un interés legítimo, ni hay conflicto de intereses en la recusación que le esgrimen al doctor Germán García Maya, por ende no tenemos que hacer ninguna prueba supletoria, ni tenemos que hacer un juicio de responsabilidad, hoy se ha tomado una decisión y yo estoy tranquilo con esta decisión señor Presidente, lo hago como un forma de justificar mi voto y por eso estoy rechazando de plano, al unísono con lo que el Código de Procedimiento, el CPACA también me lo establece. De tal manera que yo, hoy creo que se ha hecho de verdad Jurisprudencia entre comillas porque nosotros no hacemos Jurisprudencia, pero hacemos costumbre debidamente reflejada en la Ley y en la Constitución.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Gracias Presidente, no le quito más tiempo para que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

PRESIDENTE: Concejal Laserna.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Gracias Presidente, yo voté que no, que esta recusación no cumple los requisitos que definimos en el Reglamento, básicamente porque el artículo 118 en el numeral 3 dice que una de las condiciones que tiene que cumplir cualquier recusación, es los hechos en que se fundamenta junto con los elementos probatorios que considere necesario para soportarla. Esta recusación no tiene evidencia que la soporte y por eso voté que no, no porque no esté de acuerdo con las acusaciones que está haciendo esa recusación, esa es la otra discusión, pero acá creo que lo que estamos mandando es el mensaje de que cualquier recusación que vaya a estudiar el Concejo de Bogotá, tiene que estar bien escrita, bien soportada y que cumpla estos cuatro requisitos, no podemos seguir discutiendo y perdiendo el tiempo en esta Corporación en locuras.

PRESIDENTE: Concejal Acevedo con usted cerramos la explicación.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto): Mire señor Presidente, yo creo que tengo entendido que ya se está moviendo muy fuerte en la Fiscalía el seguimiento a estas conductas de algunos ciudadanos preocupados que quieren trabar los procesos acá en la Corporación y este precedente es muy bueno, sobre todo para que la Corporación dinamice sus actos administrativos, pero yo quiero traer a colación bajo el principio de la analogía que la misma Ley 734 de 2020 establece la facultad en procesos disciplinarios de proferir autos inhibitorios, es como para que aterricemos lo que estamos haciendo y creo que no hay un mal proceder, dice el parágrafo 1 del artículo 150 y subsiguientes que establece la posibilidad de proferir decisiones inhibitorias cuando la información o queja sea manifiestamente temeraria o contenga hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o ante la presentación de hechos absolutamente inconcretos o difusos, yo creo que la misma Ley y el mismo Legislador, el espíritu legislador va encaminado hacia esto, que no se pueden parar las corporaciones y menos por ejemplo, la Administración de Justicia en materia disciplinaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Entonces, esto para los que están preocupados que corre peligro las curules de los concejales que hemos votado en este momento.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces ahora vamos a continuar con la siguiente recusación que fue leída, lea solamente como la parte final señor Secretario y la ponemos a consideración, que es la de Germán García. En el mismo procedimiento **SÍ** aceptamos el trámite de la recusación, **NO**, rechazamos de plano tramitar la recusación.

Lea en qué consiste rápidamente Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Es una recusación contra el honorable concejal Germán García, es en atención a que el señor Alid David Rodríguez Becerra, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía No., de Codazzi (César), él dice que el concejal Germán Augusto García pertenece al partido Liberal Colombiano desde hace años atrás, en ese proceso político el Concejal se acercó y se volvió militante de su partido político, la profesional Yesenia Donoso Herrera pasó de la UAN del concejal Germán García a la Contraloría Distrital de Bogotá en donde ostenta un cargo de dirección y dice que se encuentra incurso en el artículo 11 del numeral 8º, de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior solicita a la Plenaria resolver la presente recusación señor Presidente.

Se encuentra el nombre completo, la cédula, el celular y eso lo dijo el Concejal hoy en la Plenaria, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces habilitemos el sistema y abramos votación por favor para votar por el sistema, recuerdo **SÍ** le damos trámite a la recusación, **NO**, la rechazamos de plano. Ya está abierta la votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: ¿Alguien falta por votar? ¿Todos ya pudieron votar? ¿Quién no? Anuncio que vamos a cerrar la votación, ah falta el concejal Martín ¿Listo concejal Martín? Cerramos votación, Secretario deme el resultado por favor.

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que por el SÍ un (1) voto y por el NO, veintiséis (26) votos, para un total de veintisiete (27) votos, para la recusación del honorable concejal, por tanto, no se estima el estudio de la recusación contra el honorable concejal Germán García, por tanto ha sido rechazada de plano.

PRESIDENTE: Muy bien señor Secretario, hay aclaración de voto, concejal Laserna.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (Explica su voto): Presidente en la misma lógica del voto anterior, es yo no tengo las pruebas para decidir si lo que está diciendo el recusante es cierto o no, la labor de este Concejo no es buscar las pruebas de la recusación que él está haciendo, una recusación tiene que aportar las pruebas y por eso quedó entre los requisitos, por lo tanto, no los cumple y otro punto Presidente, espero que este rasero alto que estamos poniendo para que las recusaciones cumplan, no sean solo para votar la elección del Contralor, sino que todos los otros proyectos importantes de Ciudad pues tengamos un racero alto de cuándo las recusaciones cumplen los requisitos y cuándo no.

PRESIDENTE: Concejal Martín.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE (Explica su voto): Presidente gracias, al margen de esta votación en concreto y la anterior, yo sí tengo una duda y es, si sí es válido que quien está siendo recusado y no tengo nada en contra de quienes fueron recusados, a Lucía en primer caso y en este segundo al concejal Germán pero insisto nada en contra de ellos, si es procedente que quienes están siendo recusados puedan tomar una decisión frente a si la recusación es válida o no. Claro, pero es que la persona es Juez y parte al tomar una decisión, quería dejar esa pregunta a modo de constancia, en el sentido de eso cómo se tramita. Gracias.

PRESIDENTE: Muy bien concejal Martín, vea aquí no estábamos decidiendo si aceptábamos o no la recusación contra el concejal en particular, sino si dábamos un trámite de carácter general y poníamos unas reglas de juego claras de aquí en adelante, yo creo que hoy como dijo el concejal Argote estamos poniendo unas reglas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

de juego claras hacia adelante y creo que es un buen mensaje hacia la ciudadanía, hacia los bogotanos, creo que eso es muy importante y por eso no estábamos votando contra nuestro impedimento o recusación como tal sino el tema de regla general de aquí hacia adelante.

Concejal están en explicación del voto concejal Carrillo y usted no votó, claro pero no voto entonces en explicación del voto concejal Germán.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (Explica su voto): Presidente gracias, me han hecho esa misma pregunta que acabó de formular mi colega Martín, pero le voy a decir digamos, Martín, refiriéndome a usted puntualmente, es que en este caso que a consideración del Presidente del Concejo se ha puesto, es si se conoce o no por parte de la Corporación de fondo la recusación, lo que pasa es que esa recusación que en mi contra han radicado y contra los otros tres concejales, naturalmente es temeraria, luego eso, desde mi punto de vista atenta contra la eficacia y contra la celeridad de la función administrativa que este Concejo tiene que cumplir en el marco de la elección del Contralor de Bogotá, pero ni más faltaba yo no estoy decidiendo de fondo sobre el asunto sobre el cual presuntamente hay una recusación, hay unos hechos, no, sino precisamente que al ser temeraria consideramos en mi caso, que no debe ser objeto de conocimiento de la Corporación, no es más.

PRESIDENTE: Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (Explica su voto): Presidente como aquí el colega Martín me nombró, se le aclara una vez más porque además varios concejales están con ese cuentico, porque han venido aquí a plantearlo, no somos juez y parte querido Martín, no somos juez y parte porque lo que estamos diciendo es si se tramitan o no las recusaciones y eso también va para Edward que tiene la misma teoría que Martín, así es, no estamos siendo juez y parte como lo dijo el concejal Martín Rivera, no es cierto; sino que estamos generando un precedente para que tengan otro jueguito de ahora en adelante, diferente al juego de las recusaciones que lleva meses haciendo carrera en este Concejo de Bogotá y creo que ahí sí es como Corporación porque sesiones que se le dediquen al tema de las recusaciones son sesiones en las que pierde Bogotá, que le podríamos estar dedicando al control político. Así que no señores, no es juez y parte, se estaba votando un procedimiento para que eso quede en el acta de la elección de Contralor, que es en lo que estamos el día de hoy. Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Muy bien.

Entonces vamos a seguir en el siguiente punto del orden del día.

¿Va a explicar el voto concejal Carrillo?

Deje constancia del ingreso del concejal Carrillo, por favor, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Se deja el registro del honorable concejal Carrillo a la Plenaria, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto Secretario, ya quedó la constancia.

Deje la constancia del ingreso del concejal Celio.

SECRETARIO: Se deja la constancia del ingreso del honorable concejal Celio Nieves a la sesión.

PRESIDENTE: Un momentico concejal Carrillo, no grite, usted acaba de entrar, no estaba en la explicación del voto, estamos en un orden del día, estábamos en la explicación del voto concejal Carrillo, usted no votó, no hay ningún procedimiento, esto siguiendo el orden del día.

Siga con el orden del día señor Secretario, ahora doy la palabra Concejal, ya le doy la palabra Concejal, ya le doy la palabra.

Siguiendo punto.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

4. ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL

PRESIDENTE: Muy bien, entonces antes de iniciar la elección, tiene la palabra concejal Carrillo, antes de iniciar, por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidente yo no sé cuál es el afán que tienen ustedes de coronar al señor Ruiz hoy, yo le pido señor Presidente ante estos micrófonos, que el señor Secretario lea el artículo 100 del Reglamento.

PRESIDENTE: Léalo, léalo, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Capítulo XI. Elección para servidores públicos distritales

ARTÍCULO 100: Toda citación para elección se hará exclusivamente para ese fin con tres (3) días calendario de anticipación conforme al presente Reglamento, la Constitución política, las leyes especialmente para Bogotá, D.C. Se exceptúa la elección de las primeras mesas directivas correspondientes a la iniciación del período constitucional”.

Se encuentra leída integralmente el artículo 100.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidente. ese artículo del Reglamento es absolutamente claro, usted citó una sesión para algo y acá, están haciendo otra cosa. Para empezar están violando la Ley, ustedes no pueden discutir aquí el impedimento del concejal Libardo Asprilla del cual yo hice parte y voté, porque el concejal Asprilla tiene el derecho a que se le tramite ese impedimento como efectivamente se le tramitó y usted no puede continuar en el orden del día con la elección, exclusivamente para la elección, no para tramitar impedimentos y recusaciones, usted señor Presidente está violando el Reglamento y están además ustedes colegas que aquí queda claro quiénes son los de la bancada de los entes de Control, queda clarísimo quiénes son los de la bancada de los entes de Control, usted entre ellos concejal Germán, usted está dentro de la bancada de los entes de Control, aquí qué más pruebas quieren, su hermana está trabajando allá, la persona con la que tiene la bonita relación está trabajando allá, usted quiere dejar por el piso el nombre de esta Corporación y yo le digo Presidente, yo le digo Presidente sí son juez y parte, sí son juez y parte, pero además, listo, usted quiere arriesgarse, a poner en riesgo su pellejo y los que se quedaron a eso. Otros no nos quedamos y nos salimos, ustedes son libres de arriesgar su pellejo, háganlo, pero lo que usted no puede hacer

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Presidente, de ninguna manera, es continuar con la elección del Contralor el día de hoy porque está violando el artículo 100.

Dos cosas está tramitando usted, o usted resolvía el impedimento de Libardo Asprilla o usted coronaba al señor Ruiz, no puede hacer las dos cosas, entonces usted debe citar la coronación del señor Ruiz con tres (3) días de anticipación como lo dice el Reglamento, me muero de la pena Presidente pero esa es su obligación legal, de otra forma usted estaría prevaricando y yo seré el primero, griten lo que quieran, griten lo que quieran, pataleen lo que quieran, síganle pegando a la mesa, yo mismo tomaré las acciones jurídicas pertinentes para que ustedes dejen de violar la Ley como lo hacen.

PRESIDENTE: Perfecto, entonces vamos a continuar con la elección señor Secretario, vamos a hacer la elección.

Entonces vea aquí está el listado de cada uno de los candidatos, vamos a hacerlo en votación nominal y cada uno de ustedes va a decir por el candidato que votan de viva voz.

Entiendo que todos van a pedir constancia, concejal Emel.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Constancia y una moción de procedimiento también Presidente, que podamos explicar el voto al final ¿Cierto? Y segundo, ya sabemos concejal Carrillo, no se preocupe cuando a nosotros nos eligen nos exponemos no solamente a colegas como usted sino también a la ciudadanía en general, a los impedimentos, a las recusaciones, a mí me han demandado mi investidura más de siete (7) veces y con mucho gusto iré a los tribunales.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Samuel Arrieta.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: No señor Presidente, yo quiero dejar una constancia en el sentido siguiente, en las elecciones para cargos como este que hoy vamos a elegir aquí, tanto en el Concejo, como en el Congreso y en las corporaciones públicas, hacen parte Presidente de la elección, justamente las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

recusaciones y los impedimentos, yo les contaba a ustedes que el día 17 de septiembre en la gaceta 837 si mal no recuerdo traje en un principio las treinta y siete recusaciones que se tramitaron justo antes de elegir al Contralor General Córdoba, incluso el del Presidente Uribe y muchas otras, solo se aceptaron Presidente aquellos impedimentos que tenían que ver con una investigación directa de quien iba a votar, ni siquiera de sus familiares y demás, porque estos impedimentos en tratándose de conflicto de intereses solo tienen que ver con lo que la Constitución y la Ley prohíben, los demás por supuesto son parte del escenario político y de aquellos elementos y argumentos que se utilizan en la suspicacia en el debate parlamentario.

Dejo constancia Presidente, que estos puntos que se han abordado hacen parte del orden del día y de la elección misma sin la cual no se podría desarrollar, antes de evacuar estos impedimentos y recusaciones.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: De acuerdo concejal Samuel.

Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente, yo quiero dejar constancia de que me reintegro a la sesión, pero quiero también expresar una opinión, considero que lo que se ha hecho hoy de verdad, es totalmente irregular, tenemos un Reglamento que tiene unos procedimientos, me parece que Presidente usted se ha extralimitado hoy en su función porque hay unos procedimientos para las recusaciones, creo que debió hacer el procedimiento, seguir el Reglamento y me parece, también es la primera vez que yo veo que un recusado vota dentro de un proceso de su propia recusación, entonces quiero dejar constancia que mi retiro fue en prevención de cometer un acto ilegal.

PRESIDENTE: Concejal Leal.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Presidente, yo me retiré por la misma razón que expuso anteriormente la concejal Ana Teresa y también por eso en estos momentos me voy a volver a retirar porque considero que el artículo 100 es bastante claro y que hoy no podríamos hacer esta elección, además claramente de todas las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

dudas que generan los tres candidatos no solo por las noticias que se han presentado el día de ayer muchos me cuestionaban acerca de la pregunta que yo hice a dos candidatos que era bastante técnica y específica, pues esa fue la pregunta que tuvieron muchas personas que se presentaron a ese examen y que inclusive la Universidad San Buenaventura respondió una carta a una de las personas que se presentó a este examen, diciendo la razón por la cual había ejecutado esta pregunta y llama mucho la atención, a mí me genera muchísimas dudas el curioso misterio de cómo contestan bien esa pregunta y tienen un examen casi perfecto pero aquí ninguno la entendió.

Aquí lo primero que dijo al menos los dos primeros candidatos que fue a los que les hice la pregunta, ninguno entendió uno casi me habla del clima, le faltó fue o sea la verdad, muchas dudas frente a este proceso me parece que es ilegal hacer la elección el día de hoy, por eso me retiro.

PRESIDENTE: Concejal Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente mil gracias, yo me retiré en la elección anterior, por las irregularidades que han planteado tanto la concejala Bernal como el concejal Carrillo, como el concejal Leal que acaba de decir y es la misma razón por la que me retiro ahorita, yo creo que este proceso ha tenido bastantes irregularidades como se ha dicho el artículo 100 es absolutamente diáfano, además el proceso mismo está cargado de una serie digamos de críticas que no han sido aclaradas, tanto en este recinto como a nivel público y lo que está pasando en este momento a nuestro modo de ver es una irregularidad, razón por la cual no me parece legítimo y me retiro. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Okey.

Concejal Rolando.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias, mire al igual que lo que manifestó el concejal Emel Rojas y así mismo, mi compañero de bancada el doctor Arrieta, esto que en este momento estamos desarrollando hace parte integral del proceso de elección.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Yo invito a quienes quieren hacer unas actuaciones histriónicas en este recinto, a leer las noticias cuando se llevó a cabo la elección del Contralor General Felipe Córdoba, en ese momento se radicaron y ahí sí lo radicaban como debe ser, no como los carteles que han armado aquí de recusadores, en ese momento se radicaron cerca de treinta y siete impedimentos y se resolvieron absolutamente todos antes de llevar a cabo la elección, tal como lo acabamos de hacer aquí en la Plenaria del Concejo de Bogotá, luego en ese orden de ideas Presidente, estamos actuando de manera legal conforme al Reglamento y usted había citado a esta Plenaria desde la semana pasada con los días de antelación, recordándole a uno de los colegas que se exacerbó hace poco y se retiró. Luego Presidente, le pido que procedamos de manera inmediata a continuar con el orden del día y vamos a elegir Contralor o Contralora de Bogotá como a bien lo tengan a consideración los colegas.

PRESIDENTE: Muy bien.

Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: A ver Presidente, yo creo que lo que se procede en este momento al punto de la elección del Contralor es totalmente válido y voy a explicar por qué, les voy a explicar a los colegas si tienen a bien tener en cuenta ese argumento legal, el artículo 12 del CPACA dice lo siguiente en la parte final "(...) la actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación hasta cuando se decida". Si decidieron allá cada quien en su leal saber y entender decidió, entonces está decidido se continúa inmediatamente y tiene relación porque los impedimentos y las recusaciones eran para participar en la elección de Contralor. De manera que creo que usted no está sometiendo aquí nada ilegal ni irreglamentario y usted lo hace de conformidad con la Constitución y la Ley, de manera que sí en mi opinión procede, además, usted citó con tres (3) días de anticipación, usted ya había citado, lo que pasa es que se interrumpió como lo dice el CPACA, se suspenderá el trámite y usted lo citó con la debida anticipación, desde mi punto de vista no creo que haya ninguna razón de ilegalidad o irreglamentaria para poder proceder a la elección.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Así es concejal María Victoria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Concejal Germán.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: Presidente gracias, mire, yo creo que Samuel Arrieta y la concejal María Victoria Vargas han sido muy claros con esto, pero yo sí quiero pedirle a usted Secretario que usted es el que da fe de lo que sucede en estas sesiones que por favor deje en el acta que los impedimentos están asociados a esta elección, los impedimentos están asociados a lo que usted Presidente con tres (3) días de antelación citó a la Plenaria y por el otro lado, bajo la histeria del Concejal que se sienta acá al lado derecho mío, mire yo le quiero decir una cosa, y se la quiero decir con mucha sinceridad a la Plenaria, ante cualquier mínimo acto de corrupción que lo denuncie ante las autoridades competentes, lo que sea, pero eso es lo que pasa cuando uno habla con el hígado, eso es lo que sucede y que acá Presidente quieran dejar el más mínimo vestigio o tufillo de que esto tiene irregularidades es parte de la escena política de este señor, pero acá yo no le veo nada irregular sinceramente o lo que decía acá el doctor Cancino que es que tres personas irregulares por qué, es que la Universidad que además viene de la Mesa Directiva anterior, entregó tres nombres y en el marco de esos tres nombres nosotros vamos a proceder para lo que nos eligió la ciudadanía y es a elegir un Contralor o Contralora de Bogotá, es así de sencillo, entonces yo sí quiero llamar a la Corporación a la sobriedad, a la decencia con la Corporación, pero acá porque alguien diga y como yo se lo dije en días pasados Rolando, que salga entonces ahora en un video de YouTube o de Twitter a decir que hay cuarenta bandidos y que él es la madre de la pulcritud y la transparencia.

Conmigo eso no va, y eso sí lo digo acá, Presidente y quiero dejar eso claro, porque esto se hizo bajo el amparo de la ley y con los procedimientos establecidos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Ati, además de darle la palabra, quiero decirle que la última tutela que usted dijo por la cual se iba a retirar la vez pasada, la acabamos de ganar el Concejo, le negaron las pretensiones para que usted sepa.

Tiene la palabra Concejal. Ah, no tiene la palabra la concejal Marisol.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Presidente gracias, casi siempre me deja de últimas, mire Presidente en primer lugar, para dejar constancia...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

PRESIDENTE: Perdóneme es que acá hay un orden y el orden usted lo mira ahí en discusión, ahí va apareciendo cada uno de ellos, cuando sale discusión aparecen todos los nombres concejal Marisol, eso no lo hago yo y voy dando la palabra acá.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO (continúa): Bueno, gracias Presidente por la aclaración, para dejar constancia de mi reintegro a la sesión y en todo caso, también sí quiero decir que no deja de ser extraño que una persona recusada vote en una Plenaria por el rechazo a su recusación.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidente, primero y como aquí están los medios de comunicación el show siempre y toda moneda tiene dos caras ¿Cierto? Una es cómo llegamos acá, la Mesa Directiva del Concejo del año pasado inició un proceso que continúa la Mesa del Concejo actual y hoy están los tres copresidentes allí sentados el día de hoy, el Fondo Cuenta del Concejo contrató una universidad, esa universidad hizo un proceso en el que ninguno de los cuarenta y cinco (45) concejales ha intervenido, ni en la contratación ha intervenido ni la mesa anterior, ni esta mesa, el Presidente actual del Concejo con base en esa terna y en ese estudio que hace la universidad, nos entregan una terna, yo no sé si está la universidad hoy o no, nos entrega una terna y esa terna de los tres mejores puntajes fue la que vino aquí el día de ayer y escuchamos los concejales a cada uno de los tres ternados.

Había el Presidente convocado una elección de Contralor, dentro de esa elección del Contralor en el procedimiento se dan unas recusaciones y vuelve y juega, no votamos ninguna recusación, no somos arte y parte como quieren decir, si no quieren votar porque el deber de los concejales es votar, pues votan por el de los tres el que les parezca porque el voto es libre, porque nosotros sobre esa terna es que elegimos y es una obligación, salirse de las votaciones sí que trae sus enredos y a nosotros nos citaron para eso aquí hoy, cada uno puede votar por quien le dé la gana, nadie les está diciendo voten por tal o por tal; es decir, el trámite que se dio para aceptar o no el procedimiento de las recusaciones hace parte de la elección del Contralor de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Se salieron unos de la votación, están en su derecho, ellos también asumen su responsabilidad, cada uno asume, pero aquí toca dejar de decir que son corruptos cuando no votan o no hacen lo que yo quiera y de estar catalogando y reafirmando a los demás y yo insisto, Secretario para que quede en el acta, nosotros no soy juez y parte de absolutamente nada porque votamos un procedimiento, entonces para que les quede claro, pueden hacer todo el show que quieran pero aquí estamos para cumplir con un deber que tenemos que es votar y elegir Contralor de la ciudad de Bogotá, para eso, entonces esas claridades quería dejar, porque es que como siguen repitiendo y repitiendo, nos toca volver a repetir y volver a repetir para que sepan que toda moneda tiene dos caras y que ahí expliqué el procedimiento que hemos tenido que además, es legal, están mintiendo quienes están diciendo que el procedimiento es ilegal, usen otra palabrita, digan no me gusta, yo quería que se parara la sesión y que hiciéramos otra mañana y otra pasado y otra pasado, es diferente, pero aquí estamos en el marco de la legalidad, el Presidente convocó a la elección como debía convocar y resulta que hoy el día de la elección radicaron unas presuntas recusaciones con información temeraria e incompleta que el procedimiento no lo aceptó, esta Plenaria del Concejo de Bogotá con los voticos que hubo.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Cerramos con la concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente es que yo me siento aludida con lo que la concejal Lucía está diciendo y la verdad quiero decir lo siguiente, yo no estoy de acuerdo con que haya recusaciones indefinidamente y se paralice el Concejo, pero hay unos procedimientos y hay un Reglamento y lo que he dicho, es no se ha cumplido con el Reglamento hoy y por eso fue que me retiré de la sesión, las recusaciones que se han hecho han sido con referencia a la elección del Contralor, con referencia a la elección del Contralor, las personas que estaban recusadas justa o injustamente, eso no lo tengo claro, creo que participaron de la decisión de si se votaban o no las recusaciones, entonces sí votaron sobre una situación que las estaba implicando, eso no me parece correcto y quiero dejar expreso mi temor de que la elección del Contralor por ese procedimiento quede viciada.

PRESIDENTE: Muy bien.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Concejal Ati, corto por favor, porque ya todos han hablado, entonces vamos a proceder.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Sí Presidente corto, yo pienso que velar por el debido proceso y los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es el tema de la tutela, me parece bien que se le aclare a la Plenaria pues que fueron denegadas las pretensiones, yo simplemente puse en conocimiento de los concejales que había una tutela y yo creo que eso despeja y le da tranquilidad a los concejales para tomar una decisión y cuando invoco el artículo 100 yo quiero decir cuál fue el sentido de reglamentar o reformar el Reglamento Interno, precisamente era para que el Concejo pues en este tipo de decisiones fuera mucho más eficiente, yo les pregunto a los concejales ¿Qué ha cambiado? Incluso fue el partido Verde el que dijo reglamentemos estos temas y estamos otra vez en lo mismo, entonces yo sí quiero decir que muy claro el artículo 100 en que se debe citar a la Plenaria única y exclusivamente para la elección del Contralor y dejo constancia pues que me reintegro a la Plenaria para cumplir con mi deber como Concejal.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Gloria.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Puntualmente Presidente, yo no suelo intervenir de manera reiterativa pero yo lamento profundamente que se hagan juicios de valor para poner en duda las actuaciones de este Concejo de Bogotá y por supuesto de una universidad que entre otras cosas fue elegida vía convocatoria pública mediante un procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, no me dejara mentir la colega Diana Diago, que en el antecedente más cercano siempre nos enfrentábamos a una contratación de carácter directa y lo que buscamos como Mesa Directiva además atendiendo...

PRESIDENTE: Les pido silencio.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (continúa): Entonces digamos que eso queda en el aire por ejemplo, que las preguntas, yo no tengo conocimiento de las preguntas de los exámenes, eso es algo digamos de la reserva ya de los exámenes, no sé si aquí esté la universidad o no y me cuesta creer que de verdad se emita ese tipo de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

calificativos para una vez más decir que hay algo negociado bajo de la mesa, eso de verdad que nos hace daño como Concejo de Bogotá, nos hace daño entre otras cosas porque el proceso de contratación lo adelanta la Secretaría de Hacienda y estoy segura que ahí hay unos profesionales que lo hicieron cabalmente pero entre otras cosas Presidente, no solamente esta Mesa Directiva que usted lidera, que usted preside, sino las anteriores pedimos acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación, pedimos entre otras cosas, acompañamiento y no me dejará mentir señor Secretario General de la Alta Consejería de Transparencia que está vinculada la Presidencia de la República.

Pedimos que estuvieran todos los ojos al tanto, porque reitero es muy fácil señalar pero cuando exige que se haga algún tipo de denuncia formal, reculan, no dicen nada, se salen, eso pasa y no dan la cara y uno tiene como actor político la obligación sobre todo, de demostrar con pruebas ciertas si se está cometiendo algún error y yo quiero ser en este caso muy puntual, al margen de lo que pueda decirse de un familiar de uno que trabaje en una entidad, de referirse a un familiar como se ha hecho con el colega Germán, cualquiera de nuestros familiares pueden trabajar, en mi caso mi familiar está en otro sector pero definitivamente nuestra familia no puede entonces dejar de conseguir un sustento porque nosotros somos concejales de Bogotá. Cada quien con sus capacidades y conocimientos también tiene el derecho siempre y cuando puedan cumplir con cada uno de los requisitos pues hacerlo, no vale la pena además hablar de las familias de los concejales acá en este recinto.

Esa era la constancia que quería dejar, muchas gracias.

PRESIDENTE: Mil gracias.

Entonces vamos ahora a hacer el punto que ya mencionó el Secretario, elección del Contralor, señor Secretario, vamos a llamar a cada uno de los concejales y en viva voz van a decir por cuál de los tres candidatos votan y usted en esta hojita que está en blanco va anotando el voto de cada uno de los candidatos, la explicación del voto será al final, la explicación del voto para que hagamos la elección y simplemente mencionemos el nombre.

Concejal Martín.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Secretario, podría ser tan amable de leer el artículo 96 del Reglamento, gracias.

PRESIDENTE: Lea el artículo por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“ARTÍCULO 96: Voto en blanco. Procede solo para elecciones que deba adelantar la Corporación, expresa la inconformidad del concejal o las bancadas por las alternativas sometidas a elección. El voto en blanco es válido para los efectos del cómputo y genera todas las consecuencias que señale la Constitución y la Ley”.

Se encuentra leído integralmente el artículo 96 señor Presidente.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Gracias Secretario, Presidente solo para recordar que el voto en blanco también es una opción en esta elección. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Sí Señor.

Entonces iniciemos la votación señor Secretario y hagamos el llamado a lista de cada uno de los concejales Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

De acuerdo a la planilla dada por el Presidente se encuentra lo siguiente:

Audiencia pública para elección del Contralor Distrital, sesión Plenaria 17 de mayo de 2022.

Elección a Contralor Distrital.

Aspirante: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Luis Fernando Bueno González y Sandra Patricia Bohórquez González

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Mii voto es por Julián Ruiz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Mi voto es por el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Mii voto es por el doctor Julián Mauricio Ruiz, señor Secretario.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Mi voto es por Julián Ruiz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Mi voto en primera y única vuelta es por Julián Mauricio Ruiz.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Por el doctor Julián Ruiz.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: Señor Presidente, mi voto es por el doctor Julián Ruiz.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Mi voto es por Mauricio Ruiz.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Voto en blanco.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Secretario mi voto es por Julián Ruiz.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Mi voto después del análisis que se hizo el día de ayer y los resultados de las pruebas es por Julián Mauricio Ruiz.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Secretario, mi voto es por Julián Ruiz.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Secretario, mi voto es por Julián Ruiz.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: Secretario voto por Julián Ruiz.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: Secretario mi voto es por Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: Voto por Julián Ruiz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Secretario mi voto es en blanco.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Secretario, señor Presidente y compañeros, mi voto es por el doctor Julián Ruiz y si es tan amable Presidente, ya le había solicitado el uso de la palabra para la explicación del voto. Muchas gracias.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Mi voto es por el doctor Julián Mauricio Ruiz.

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: Señor Secretario, mi voto es por Julián Ruiz.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Secretario mi voto es por Julián Mauricio Ruiz y le pido señor Presidente me inscriba para justificar el voto, gracias.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Mi voto es en blanco Secretario e inscribame para explicarlo.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Señor Secretario, mi voto es por el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Mii voto por el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

H.C. JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ: Señor Secretario, mi voto es por el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Felicitaciones a los tres candidatos, después del proceso de selección demostraron tener las capacidades para llegar hasta este momento y dentro de los tres mi voto es por el doctor Julián Ruiz.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Un reconocimiento a todos los candidatos que participaron, a los tres finalistas, mi voto es en blanco y le pido que me inscriba para explicar mi voto. señor Presidente.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Señor Secretario, mi voto es por Julián Ruiz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Secretario voto en blanco y favor inscribirme para explicar el voto.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Secretario mi voto es por el candidato Julián Ruiz y también pido explicación de voto.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Gracias Secretario, mi voto es por el doctor Julián Ruiz.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Voto en blanco, señor Secretario.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Presidente, muy juicioso con la bancada del partido Liberal, todos, la mayoría vota por el doctor Julián Ruiz, pues yo también, yo he aprendido a hacer caso en los últimos años. Mi voto es por el doctor Julián Ruiz, gracias Presidente y para explicar el voto Presidente, al final.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Mi voto es por Julián Ruiz.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias Presidente, mi voto es por el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez y también le solicito me inscriba para explicar mi voto, gracias.

SECRETARIO: Señor Presidente le informo de la votación para la elección del Contralor Distrital por Julián Mauricio Ruiz Rodríguez votaron veintinueve (29) honorables concejales y seis (6) honorables concejales votaron en blanco. En total votaron treinta y cinco (35) honorables concejales, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien entonces con eso queda la elección del doctor Julián Mauricio Ruiz y queda decretada, pero antes de que él pase vamos a hacer explicación del voto, les voy a decir el orden el cual me pidieron, si falta alguno me dicen, concejal Rolando, concejal Acosta, concejal Argote, concejal Acevedo, concejal Armando Gutiérrez, concejal Lucía, concejal Nelson, concejal Marisol, concejal Laserna, concejal Ati, concejal Martín, concejal Julián, concejal Venus, concejal María Victoria.

Un momentico el concejal Celio y la concejal Gloria también van a explicar el voto ¿Alguien más? Concejal Germán, pueden apagar los micrófonos y aquí nosotros les

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

avisamos para que los vayan prendiendo, entonces concejales les pido dos (2) minutos para explicación del voto por favor.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (Explica su voto): Bueno muy bien, Presidente gracias, mire yo tomé la decisión el día de ayer de votar por el doctor Ruiz, luego de escuchar su intervención en esta Plenaria, no sin desde luego reconocer y valorar igualmente, la intervención de la doctora Sandra, la candidata a la Contraloría y del doctor Bueno, pero sin ninguna duda señor Presidente, es el doctor Ruiz quien probó en esta convocatoria tener mayor conocimiento en el tema de control fiscal, que es hoy lo que reclama la Ciudad y además no podíamos seguir con este interinidad en este cargo tan importante como es la Contraloría Distrital de Bogotá.

Esos fueron los motivos que me llevaron a votar por el doctor Ruiz y de una vez aprovecho Presidente, para usted, el doctor Amín y el doctor Torrado hacerles un reconocimiento al manejo que tuvieron como Mesa Directiva en este proceso de la Contraloría, fue un proceso llevado a cabo de manera legal, transparente y que ustedes les dieron las garantías a todas las bancadas del Concejo que pudieran intervenir, que pudiera dilucidar sus dudas y en este momento pudiéramos elegir al Contralor Distrital de Bogotá.

También le pido Presidente dentro de su diligencia que lo ha probado además, que siga adelante con las investigaciones que acaba de mencionar usted, que acabemos de una vez por todas con ese cartel de recusadores que pretendían paralizar este Concejo de la Ciudad.

Nuevamente Presidente felicitarlo a usted y a la Mesa Directiva y esos son los motivos por los cuales decidí y tomé la determinación de votar por el doctor Ruiz.

PRESIDENTE: Concejal Marco Acosta.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO (Explica su voto): Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, por supuesto que quiero explicar mi voto porque no solo estamos ejerciendo esa competencia constitucional que no solo incluye el carácter normativo de control político sino también esta responsabilidad de elegir a quienes vigilarán y cuidarán nuestros recursos públicos. De manera muy atenta estuve en la entrevista de este proceso legal Presidente, un proceso que se viene coordinando desde la Mesa

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Directiva del año pasado con todas las garantías, con toda la normatividad que corresponde y que nos presenta a través de la dirección y esta Mesa que usted ahora preside pues como nos corresponde ahora elegir de esa terna que presenta esta universidad, un proceso meritocrático, un proceso que nos permite escuchar también tres propuestas que reconozco también y felicito no solo porque pienso que fue la propuesta más acertada para ser el Contralor de Bogotá sino también por la muy buena entrevista que hace el doctor Bueno y también la doctora Sandra Patricia Bohórquez.

Tres razones por las cuales elegí al doctor Julián Mauricio, creo que la propuesta de control fiscal participativo, la apuesta a la tecnología en vigilancia de los recursos públicos y las sinergias efectivas, dan una posibilidad de que en materia de vigilancia y control fiscal podamos reconocer esa apuesta que necesita la Ciudad.

Yo sí creo Presidente cuando le hice una pregunta al candidato que elegí y respondió con la capacidad de gestión y lograr sobre todo esos recursos necesarios para el fortalecimiento tecnológico, logró obtener ese voto de confianza y por eso es que creo que es la persona que puede desarrollar con esta propuesta lo que se necesita para cuidar los recursos públicos de los bogotanos. Por eso mi voto fue por el doctor Julián Mauricio Ruiz.

Gracias por el uso de la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (Explica su voto): Bueno gracias, pues voté con tranquilidad esta elección del Contralor, primero, porque es una responsabilidad legal del Concejo, elegir el Contralor y hay que elegirlo y en mi experiencia que he tenido aquí en el Concejo, pues he votado por distintos candidatos, en una oportunidad voté por un candidato afecto a mi partido, pero de ahí para adelante en los demás períodos pues he votado por los candidatos que han aplicado al concurso que ha habido y he votado y ahorita hablando con mi colega Celio Nieves, hemos votado siempre por el que ha ocupado el primer lugar en los concursos.

En la vez pasada votamos por el que ocupó el primer lugar y perdimos nosotros, ganó otro candidato, ese ha sido un criterio nuestro porque el Contralor de la Ciudad pues hay que elegirlo por este Concejo de la Ciudad, es una responsabilidad legal, uno no

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

le puede bajo el criterio del sojuzgamiento ético, yo no sé quién es el juez moral pues de la República endilgarle a una persona, yo hasta allá no llego en mis diferencias políticas, sí, tengo discrepancias políticas, pero no recorro a eso si no conozco y no hay evidencias de esas realidades que puedan ser ciertas.

Por eso voto con tranquilidad y ahora he votado de nuevo, como lo hice la vez pasada en el período pasado por quien ha ocupado el primer lugar, además hizo una buena presentación, como los otros dos candidatos, la señora y el doctor, otro candidato que había, muy buenas presentaciones, no votaría así fuera un candidato de mi partido que quedara muy mal en las pruebas y que hiciera una mala presentación, hasta allá no llega pues mi comportamiento desde ese punto de vista. De manera que con tranquilidad y ojalá que el Contralor que ha sido elegido le cumpla a la Ciudad, haga una buena tarea que es lo que esperamos.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto): Bueno, yo quiero agradecer la participación de la doctora Sandra Patricia Bohórquez González, del doctor Luis Fernando Bueno González que además también hicieron unas excelentes presentaciones, señor Presidente hay mucha bulla acá en el recinto, yo creo que es la segunda vez que participo en elección de Contralor, la Corporación no se ha equivocado, ha escogido los mejores, fijémonos con la elección del doctor Andrés Castro Franco quien culminó su gestión con óptimas condiciones y es así que aquí lo demostró y hoy está en un proceso para Contralor General, esto es una escuela y en la medida en que la gente demuestre sus capacidades intelectuales, de experiencia, del manejo del control fiscal, de la función pública, pues así mismo van a llegar a altas dignidades, uno no puede pasarle aquí el palo a la rueda de la gente o pretender descalificarlos como se hace cotidianamente acá en el Concejo y bueno, una coincidencia bastante importante y es que ambos son, tanto el doctor Andrés Franco que ocupó el primer puesto en el concurso pasado, hoy el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, los dos ocuparon los primeros lugares, hoy la Corporación escoge al primer lugar también y una casualidad que ambos son egresados de la Universidad Nacional, eso le da un buen reflejo, buenos profesionales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

Voté por el doctor Julián porque despejó todas las dudas señor Presidente que rondaban la llegada al concurso y todas las dudas que estaban en el cerebro de muchos concejales, acá, entonces por eso también le di el voto para el doctor Julián Ruiz Rodríguez y por último, creo que es una tarea también del Concejo coadyuvar la gestión del Contralor, en el sentido de mirar el control fiscal y disciplinario llámese Personería o Contraloría desde un ángulo positivo, en el sentido de asignar mucho más recursos para que el control realmente sea eficiente, eficaz y transparente en la ciudad de Bogotá en pro de los bogotanos.

PRESIDENTE: Concejal Armando Gutiérrez.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. (Explica su voto): Gracias señor Presidente, lo cierto es que hoy he votado con tranquilidad Presidente, porque usted y la Mesa Directiva ha citado uno, dentro de los tres (3) días anteriores a la elección; dos, porque producto de este tema de la elección surgieron intempestivamente unos recursos dilatorios como quiera que se han presentado unas recusaciones que le dimos trámite de acuerdo al principio de eficacia de las autoridades administrativas, eso lo trae claramente el artículo 3º en su numeral 11 del CPACA, que es justamente la de que la Administración debe remover los obstáculos puramente formales para evitar dilaciones, retardos, demoras injustificadas y eso me da a mí la tranquilidad legal de que estamos actuando conforme a las normas procedimentales y a la Constitución Nacional.

Tercero, felicitar al doctor Julián y a los otros participantes, a la doctora Sandra y al doctor Bueno, por su presentación que hiciesen acá, al interior del Concejo de Bogotá en la Plenaria del día anterior, pero también quiero hacer un reconocimiento al Contralor saliente, al doctor Andrés Castro por su gestión que durante este año nos acompañó en el ejercicio de nuestro control político a través del control fiscal que ellos ejercen en la Contraloría de Bogotá.

De tal manera que frente a esos argumentos de carácter jurídico, de carácter legal, de carácter constitucional, me siento tranquilo con la elección que hago el día de hoy y le auguro éxitos en el ejercicio del control fiscal al doctor Julián.
 Muchas gracias señor Presidente, muy amable.

PRESIDENTE: Concejal Lucía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (Explica su voto): Gracias Presidente, bueno, primero, este es un proceso legal que ustedes la Mesa Directiva han blindado y la Mesa anterior, aprovecho para agradecerle al doctor Andrés Castro Franco quien también obtuvo el primer lugar en el examen pasado, por la labor que ejerció en el control político y lo que hizo en la Ciudad, lo vimos en la calle visitando obras, creo que eso es importante el reconocimiento y augurarle éxitos en sus nuevos caminos, ojalá llegue a lo que está aspirando y creo que es importante para el control fiscal en la Ciudad.

Con la Contraloría uno tiene como amores y desamores porque es que ese control posterior limita mucho lo que nosotros a veces desde el control político quisiéramos, pero solo ligado con la comunidad, solo metiendo tecnología de la información, inteligencia artificial que propuso ayer en su presentación el candidato Mauricio Ruiz, creo que es importante lo que va a hacer hacia adelante, nosotros esperamos siempre que los órganos de Control no estén aquí solamente el día que se les elegí sino que estén permanentemente con nosotros y bueno, nuestra bancada del partido Verde está dividida esta vez, unos están impedidos, unos votamos por Mauricio y otros votaron en blanco. Eso es democrático, aquí no impusieron nada esta vez en la bancada del partido Verde y creo que es un aprendizaje.

En la crisis Presidente también quedan lecciones y creo que hoy en medio del procedimiento de la elección del Contralor, que se haya dejado claro el procedimiento de no aceptar recusaciones también le va a hacer muy bien al Concejo de Bogotá hacia adelante en los diferentes proyectos que vamos a discutir, que los que juegan a recusaciones pues se inventen otra cosita y nosotros, usted Samir, Germán García, Álvaro Acevedo, alistémonos porque seguramente nos van a denunciar como han dicho tantos hoy, porque creen y se han inventado que hoy hicimos de juez y parte en un proceso que nada tiene que ver con ninguna recusación.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Nelson.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (Explica su voto): Gracias Presidente. Presidente la elección del Contralor de Bogotá es un procedimiento que está reglado por la Ley y es la misma Ley la que contempla cuál es ese procedimiento meritocrático

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

que además quedó debidamente establecido y en el cual pues se cumplieron los términos de la convocatoria y los términos de la resolución que así también se desarrolló aquí en este Concejo y el Concejo de Bogotá recibió una terna de elegibles, una terna del que ganó en ese momento el concurso que se hizo mediante licitación y que permitió que la Universidad San Buenaventura quedara y la persona que llegó en el primer puesto fue el doctor Julián Mauricio Ruiz, con el mayor puntaje de ese proceso meritocrático, pero además en la entrevista que tuvimos ayer, de lejos el doctor Julián Mauricio Ruiz tenía o por lo menos la mayor demostración de poder demostrarle a la Ciudad la tranquilidad y la garantía de poder llevar este organismo de Control.

En ese sentido hemos votado por el doctor Mauricio Ruiz.

También debo dejar claro que si bien planteé que el artículo 100 del Reglamento Interno, tenía yo la duda respecto al procedimiento sí podíamos o no votar o tomar la decisión de la elección, en razón a que en temas de elecciones específicamente debe claro para las elecciones que corresponden, fue claro el Presidente y el Secretario en explicar que por tratarse también de temas a los cuales fuimos citados para estas recusaciones, que son actuaciones que no pueden separarse porque influyen de manera previa entre una y la otra, en este caso de la elección del Contralor y por consiguiente deben ser resueltas en el proceso y en ese sentido además por la Jurisprudencia que trajo aquí el concejal Samuel Arrieta y que quedó en el acta y la constancia que quedaron y a partir de esa respuesta de la Presidencia, de la Secretaría y de los demás colegas que han dado sustentación jurídica sobre el tema, por eso se continuó con la votación cumpliendo todos los trámites que corresponden y que dio hoy el cierre a que el doctor Julián fuera hoy electo después de ese proceso meritocrático como Contralor de la Ciudad.

En ese sentido, he votado señor Secretario ajustándome a la Constitución, a la Ley y al Reglamento.

PRESIDENTE: Concejal Marisol.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO (Explica su voto): Presidente gracias, bueno muy rápido, yo estoy segura que los ternados Julián Mauricio Ruiz, Luis Fernando Bueno y Sandra Patricia Bohórquez tienen créditos profesionales, mi voto en blanco tiene que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

ver con las sombras y las dudas que han gravitado sobre el proceso de esta elección en el Concejo de Bogotá, no en la Universidad que hizo el concurso, que los ternó. Más allá de las razones legales, más allá de la legalidad, creo que hay razones éticas que para mí son importantes. Esa es la razón de mi voto en blanco.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Laserna.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (Explica su voto): Gracias Presidente, mire, a mí me gusto la presentación del doctor Bueno, pero voto en blanco básicamente como un gesto de protesta ante la metodología que tenemos para escoger los órganos de Control, yo creo que esta metodología que hace que la elección pase por las corporaciones públicas, básicamente garantiza que la principal función de esos órganos de Control sea volverse una bolsa de empleo para recomendaciones políticas y eso le cuesta a Bogotá alrededor de 180 mil millones de pesos al año, yo creo que eso tiene que cambiar, sí será la Ley, pero el resultado para la Ciudad de estas elecciones creo que es nefasto.

Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (Explica su voto): Gracias señor Presidente, me parece que un paso muy importante es el mérito, se presentaron 233 aspirantes de los cuales 19 pasaron el examen y 3 hicieron pues una presentación, yo quiero desearle por el bien del control fiscal, de la Ciudad, éxitos a quien acaba de ser elegido por esta Corporación y mi voto en blanco tiene que ver con un serio cuestionamiento que hoy la ciudadanía le está haciendo sobre todo a las corporaciones políticas, yo creo que este es un tema más estructural y tiene que ver con una reflexión sobre los pesos y los contrapesos y la necesidad de una independencia de los órganos de Control y esto por supuesto que trasciende nuestras posibilidades, en ese sentido pues yo pienso que nos debemos tomar un momento para ver también la honorabilidad de estas corporaciones que está pues en cuestión de la ciudadanía. Esto significa una crisis muy profunda de la democracia representativa que hoy pues es la que está en cuestión finalmente se está

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

permanentemente cuestionando si efectivamente esto obedece a unos mecanismos y a unos procedimientos transparentes y democráticos, pero creo que ese es un tema de fondo del Estado que habrá que revisar en otro espacio y en otro escenario.

Sí señor Presidente que creo que son de las reformas estructurales que necesita el Estado para avanzar por supuesto en la transparencia.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien.

Concejal Martín, concejal Julián.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Listo Presidente, muchísimas gracias pedí explicación de mi voto por el candidato Julián Ruiz, pero quisiera hacer dos salvedades inicialmente, la primera, es felicitar y saludar a todos los candidatos en general que se presentaron al concurso de la Contraloría de Bogotá, creo que sin duda alguna quien se arriesga y hace un proceso, en muchas ocasiones, en repetidas veces para poder ser funcionario público y ocupar esta dignidad pues tiene un importante grado de afinidad con la Ciudad porque los recursos de todos los bogotanos sean sagrados y sobre todo poder desempeñar una buena labor, especialmente a Luis Fernando y a Sandra Patricia también, los otros dos aspirantes que quedaron ternados bajo este concurso, bajo este proceso legal y administrativo que tuvo una etapa de mérito pero también tuvo una etapa de evaluación académica y de competencias, pues saludarlos y también agradecerles el tiempo y la disposición por venir el día de ayer a la entrevista y cumplir ese requisito legal para que todos los concejales y concejalas tuviésemos la posibilidad con un criterio individual por supuesto de escucharlos y tomar una buena decisión y hago esta explicación del voto entre otras cosas, porque estoy seguro colegas que el Concejal que tiene por oficio venir y calentar puesto y difamar a sus demás compañeros pues saldrá a acusarlos a todos de corruptos o de algún tipo de actuación indebida.

Yo personalmente quiero decir que junto con nuestro equipo al igual que lo hice hace dos años, tenemos una matriz donde evaluamos a cada candidato, su hoja de vida, su trayectoria, su experiencia, en dos casos puntuales observamos que hay candidatos con una carrera casi que administrativa, empezaron muy por abajo en la Rama Judicial

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

como abogados y han llegado a ocupar posiciones importantes con el paso del tiempo, su experiencia académica también es muy importante así que hicimos una matriz propia de evaluación que además publicaré para todo el conocimiento de la ciudadanía y la entrevista. Yo le hice ayer una pregunta a cada candidato y candidata de la terna para poder saber de qué manera la podía responder y creo que en este caso el candidato por el que voté la respondió de la mejor manera y reúne además según el criterio mío y de nuestro equipo las mejores calificaciones académicas, de trayectoria, de experiencia.

Entonces hoy no tengo ningún conflicto de interés o algún tipo de situación que seguramente querrán achantarle a muchos de los concejales hoy en esta Plenaria y por supuesto, había tres candidatos y la Ciudad va a necesitar un nuevo Contralor, tomé la decisión con absoluta tranquilidad, criterio, atendiendo específicamente a la experiencia, al conocimiento y al desempeño en la entrevista aquí en el Concejo de Bogotá.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejales Venus Albeiro.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ (Explica su voto): Gracias Presidente, qué bueno poder hacer una elección con tranquilidad, sin ningún tipo de presiones, escuché ayer a los dos candidatos y a la candidata, escuché sus respuestas a las preguntas, me parecieron muy buenos y entendí también por qué habían obtenido los tres primeros puestos en este examen y más allá, pues obviamente, yo sí creo que hoy también este Concejo ha dado ejemplo de lo que tiene que hacer una Corporación, que es discutir y obviamente terminar votando y no paralizándose como ocurrió en el Plan de Ordenamiento Territorial que seguramente se hubiera podido discutir mucho y hubiera podido ser un gran Plan de Ordenamiento si no hubiera sido por ese tipo de paralización que sufrió en ese momento, que uno desde afuera no lo entendía, entonces lo que se acaba de hacer hoy es lo que tiene que hacer una Corporación, no intervenga porque el compañero excongresista Samuel Arrieta dio unas muy buenas argumentaciones, en el Congreso es así, en el Congreso no se paraliza, en el Congreso se vota y el que pierde asume, uno hace la pelea hasta cuando pierde porque esa es la democracia, si no vamos a seguir polarizando, ya me imagino yo lo que va a pasar el 29 entonces, si uno no gana, o los otros, entonces viene toda la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

pelea, no la democracia y las democracias maduras es aceptar y ahí termina en el tema de la votación.

Entonces qué bueno y obviamente, pues entre esos tres buenos candidatos, terminé votando por el doctor Julián Ruiz porque me convenció su argumentación ayer por su experiencia porque justamente si usted va a elegir un Contralor, pues qué bueno una persona que haya tenido ya experiencia en la Contraloría y si viene de la Contraloría Nacional si ha estado, si estuvo en la General si ha estado en la Distrital, pues que bueno tener esa posibilidad de que ese puesto lo ocupe gente que tiene ya la experiencia y no los ruidos, los ruidos se los inventaron algunos aquí para asustarnos, afuera no hay ruido, no ha habido ninguna denuncia en concreto, algo que realmente diga, no el viejo adagio comenzar a colocar rumores a ver si los demás se asustan, entonces no, bienvenido y dejando claro que hoy no se hizo ninguna coronación, que me parece que eso es hasta irrespetuoso, sino una elección y una posesión de un funcionario de muy alto rango en Bogotá.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (Explica su voto): Gracias señor Presidente, en primer lugar, debo decir que respeto profundamente el voto de todos y cada uno de los colegas, los que votaron en blanco, los que de acuerdo al derecho que les asiste también ser retiraron de la sesión, antes de la votación y los que cada quien votó por quien creía que realmente era el mejor, yo debo decir que en primer lugar, el Reglamento establece claramente que a los concejales les está prohibido criticar o censurar el voto de sus colegas y aquí realmente yo creo que sí se ha censurado el voto de los colegas. En segundo lugar, yo debo decir que siempre cuando tomo decisiones en el Concejo es porque las tomé con la seguridad de estar actuando conforme a la Constitución y a la Ley y en tercer lugar, ya explicando el voto quiero decir que a mí particularmente me gustaron mucho las respuestas que dio el doctor Julián Ruiz porque a pesar de que en mi opinión se hicieron algunas preguntas como diría yo, cómo las calificaría como un arma de doble filo a ver cómo responde, me parece que respondió, dándose uno cuenta que tiene una gran experiencia y un gran conocimiento de lo que es realmente el control fiscal y también analicé algo importante,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

ni él ni los otros están vinculados que yo conozca con ningún hecho de corrupción, que para mí eso es fundamental.

Una hoja de vida limpia y una hoja de vida transparente de los tres, para mí eso es fundamental porque podría decir que sí conforme a la Constitución y a la Ley, no lo están pero si estuvieron o están vinculados con hechos de corrupción eso me impide a mí votar como lo hecho en el pasado siempre actuando con coherencia. De manera que yo creo que el Concejo ha tomado en mi opinión hoy una excelente decisión y que lo que se dijo en el tiempo que yo llevo como concejal de la Ciudad se ha colocado tutelas, siempre se presentan estos hechos y finalmente después no resultó absolutamente nada. Entonces aquí se dijeron cosas, pero no se pudieron probar y entonces el que tenga o la que tenga la certeza de que el proceso no fue transparente, pues sencillamente que denuncie, entonces en esa forma explico mi voto.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Espinosa.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ (Explica su voto): Gracias Presidente, bueno saludar la elección del doctor Julián Mauricio Ruiz un hombre que sacó un puntaje excepcional entre 233 aspirantes, un hombre que tiene una experiencia en la academia muy importante, saludar también la participación del doctor Luis Fernando y la doctora Sandra Patricia que hicieron un papel muy importante para la Ciudad, era importante que escogiéramos Contralor para Bogotá, era importante que tuviésemos esa seguridad jurídica porque el control fiscal es muy importante para la Ciudad y no podíamos permitir que la interinidad se pudiera seguir extendiendo eternamente. Entonces saludar al doctor Julián Mauricio, desearle los mejores éxitos en esta titánica labor del control fiscal y decirle a toda la ciudadanía que acá escogimos el mejor examen, la mejor hoja de vida, la persona que más experiencia ha tenido después de un proceso enorme que terminó en que tres personas llegaron al Concejo de Bogotá para poder ser escogida una de esas tres como Contralor de Bogotá.

Pero además quiero saludar lo que hicimos hoy en el Concejo, acabamos de acabar la recusatitis, acabamos de acabar ese miedo intrínseco que nos tenían desde el Plan de Ordenamiento Territorial, desde la Región Metropolitana que no nos había permitido actuar colegas como debíamos actuar, a nosotros nos pagan para votar, no para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

permitir que leguleyadas y ese famoso cartel de la recusación que tanto está sonando en los diferentes escenarios de Bogotá pudiera seguir actuando acá, así que hoy le dimos una lección a eso Presidente, hoy le dimos una lección a ese cartel y vamos de ahora en adelante a tomar decisiones de Ciudad, esta es la primera de muchas decisiones que tenemos que seguir tomando porque para eso nos eligieron.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (Explica su voto): Gracias Presidente, yo he votado por el doctor Ruiz como nuevo Contralor de la Ciudad que próximamente se va a posesionar, por una decisión responsable y autónoma, primero eso, segundo, manifestar que después de hacerle un seguimiento a su hoja de vida, a su historia laboral, profesional, a todo el proceso meritocrático al cual se sometió, junto a los demás que aspiraron a este cargo tan importante de la Ciudad, obtuvo el mejor puntaje en la sumatoria final e igualmente porque en la intervención del día de ayer durante el tiempo convenido por la Mesa Directiva en mi opinión hizo una exposición acertada.

Indudablemente los demás aspirantes de la terna hubieran podido estar en este cargo, pero hay que tomar decisiones y favorablemente para nosotros, nuestra bancada del Polo Democrático Alternativo entre el concejal Argote y quien les habla pues siempre hemos tenido la fortuna que por quien hemos votado o ha ganado o ha perdido, pero siempre es el mejor calificado y por último, solicitarle y casi a manera de exigencia al nuevo Contralor de Bogotá que durante su ejercicio, su trabajo, en el marco de la Contraloría realice el mejor trabajo por el cuidado de los recursos públicos de la Ciudad. Eso es lo que nos importa a nosotros como concejales y por supuesto, nosotros vamos a estar en estado de alera pues para hacerle seguimiento al cumplimiento de las políticas y de lo que él comprometió en el día de ayer en su exposición y termino manifestando, yo igualmente le hago al señor Andrés Castro quien fue Contralor por corto tiempo, que en mi opinión hizo un muy buen trabajo por el cuidado de los recursos públicos de la Ciudad de Bogotá.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Gloria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (Explica su voto): Gracias Presidente, bueno en primera instancia agradecerle a todos los participantes que se presentaron a este concurso de carácter meritocrático por supuesto a los ternados, al doctor Bueno, al doctor Bohórquez y por quien voté, al doctor Ruiz y quiero resaltar algo, tuve la oportunidad, estuve adentro del recinto de manera permanente y es la condición humana, cuando uno tiene la oportunidad de conseguir algo con esfuerzo después de pasar por una universidad, de hacer una carrera pues encuentra ese sentimiento que vi hace unos segundos de un papá con sus hijos de ver cómo todos de manera consecuente con nuestros actos, sin tener ningún tipo de investigaciones, seguramente estudiando y quemándose las pestañas y exponiéndose ante un espacio como este que no es nada sencillo, conseguir que efectivamente los concejales de Bogotá con el voto, con base en criterios ciertos de conocimiento, de experiencias pues lo acompañemos es un gran por supuesto objetivo que ha conseguido el doctor Ruiz y en mi caso personal pues quiero resaltar eso, porque antes que funcionarios somos personas y felicitarlo porque está aquí junto con su familia y finalmente quiero reiterar que este fue un proceso absolutamente plural, transparente y de cara a la ciudadanía, que no tiene ninguna tacha.

Agradecerle Presidente a todos los equipos de las Unidades de Apoyo Normativo, a todos los secretarios jurídicos, a usted Secretario General, a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y por supuesto a la universidad que adelantó este proceso que reitero entre otras cosas cada vez aleja al Concejo de Bogotá para que tenga algún tipo de incidencia porque ya no estamos calificando, nos traen una terna y es por supuesto la universidad que se elija en ese proceso la que define las reglas de juego. Así que felicitaciones augurar todos los éxitos y por supuesto me sumo a lo que señalaba el colega Celio, al doctor Andrés Castro mi respeto, mi admiración, pero sobre todo agradecerle porque acercó la Contraloría a la ciudadanía. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Germán.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (Explica su voto): Presidente gracias, sencillamente decirle que en el marco de una convocatoria pública que usted recibió como Presidente de la Mesa, en el marco de un proceso meritocrático, de pruebas de conocimientos, de verificación de hoja de vida y otros temas, el Concejo de Bogotá bajo una obligación legal y reglamentaria ha elegido un Contralor de Bogotá para 4

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

años y en el caso mío como explicación del voto debo referirme que lo hice convencido después de la entrevista, una entrevista en donde se prepondera los caracteres tecnológicos en la lucha en la anticorrupción en la Capital de la República y en donde creo que es la persona con los pergaminos profesionales, personales, de experiencia más idóneos para cuidar y para custodiar el erario público de los bogotanos durante los próximos 4 años. Esa es la razón por la cual he votado por Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien, con esto culminamos la explicación de los votos, como dijimos quedó decretada la elección del doctor Julián Mauricio Ruiz con veintinueve (29) votos, seis (6) en blanco y lo más importante es que como dijeron muchos de ustedes mandamos un mensaje, un mensaje que el Concejo quiere trabajar y no se va a dejar dilatar bajo ninguna circunstancia. Por consiguiente entonces llamemos al doctor Julián Mauricio Ruiz para la posesión debida, señor Secretario.

¿Doctor Julián Mauricio Ruiz jura cumplir fiel y cabalmente los deberes y responsabilidades como Contralor de Bogotá, respetar su investidura y cumplir la Constitución, las leyes y los Acuerdos del Distrito Capital, con la dignidad y el decoro que su cargo exige?

CONTRALOR DE BOGOTÁ ELECTO, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez: Sí juro.

PRESIDENTE: Si así lo hiciere, que la Patria os lo premie y si no, que Ella os lo demande. Queda usted investido como Contralor de Bogotá, felicitaciones.

CONTRALOR DE BOGOTÁ, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez: Yo primero que todo, le quiero agradecer a Dios por esta oportunidad, a mi familia, a mi esposa, a mi madre, a mis hijos, porque tuvieron que aguantar algunos desagrazos en esta carrera por estar aquí dando este discurso, en segundo lugar, quiero agradecerles a ustedes concejales y concejales de Bogotá y a todos los ciudadanos de Bogotá, porque a través suyo están depositando la confianza en mí por velar por el recurso público de la Ciudad, recurso público que no tiene otro fin, sino llegar a los ciudadanos y satisfacer las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Ciudad.

Muchas gracias también a los que no estuvieron de acuerdo o no depositaron su confianza, esta Contraloría también es de ustedes, será con una Contraloría de todos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	
		VERSION No. 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 039 de 2022

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 03.02.21 -APG-

y para todos como aquí tuve la oportunidad de expresarlo, la acercaremos a la ciudadanía, llegaremos a cada barrio, implementaremos estrategias para que la denuncia ciudadana sea efectiva, para que los ciudadanos se sientan acompañados del nivel central de la Contraloría Distrital en cada una de las veinte localidades y haremos uso de la tecnología que hoy nos ofrece tantas oportunidades para una vigilancia oportuna del recurso público y para focalizar el ejercicio del control fiscal posterior. Si lo focalizamos y llegamos prontamente con el control fiscal posterior, seguramente y como lo repetiré hasta la saciedad, esto se traducirá en prevención y la prevención como lo han manifestado muchos de ustedes es lo fundamental en el control fiscal, sin dejar de lado claro está, que tendremos la mano dura necesaria para castigar a los responsables de cualquier tipo de menoscabo o pérdida del recurso de los bogotanos. Muchas, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien Secretario, tenemos más puntos en el orden del día.

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido agotado para el día de hoy.

PRESIDENTE: Levantamos la sesión Secretario, deje constancia.

SECRETARIO: Se levanta la sesión siendo las 12:31 minutos de la tarde del día martes 17 de mayo de 2022. Que pasen una muy buena tarde todos y todas.



SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
 Presidente



CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Secretario General de Organismo de
 Control (E)

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General